

DIARIO DE BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS.



En esta ciudad, al mes, 10 rs.—Fuera, trimestre, 28 rs.—Francia, id., 60 rs.—Ns. sueltos, 6 ca.

ANUNCIOS DEL DIA.

San Clemente Papa y Mártir.

CUARENTA HORAS.—Continúan en la iglesia de Nuestra Señora de Infantes Huérfanos: se descubrió á las siete de la mañana y se reservará las cinco de la tarde.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Nuestra Señora de la Estrella, en Santa Ana.

APÉNDICES METEOROLÓGICOS

Día.	Hora.	Termómetro aer.	Barómetro en milímetros.	Termómetro de Saussure.	Pluviómetro en milímetros.	Evaporómetro en milímetros.
21	10 a.	4°4	736	85°		
22	7 m.	1°6	733.3	87		
	11.	8°4	732.4	69		2
Vientos.		Atmósfera y observaciones notables.			Afecciones astronómicas.	
Flojo.	Fuerte.					
NNO.		Sereno.	Sale el Sol á 6 horas 59 18' 11 m.			
NO.		Id.	Se pone á 4 horas 33 35			
NO.		Id.	Merid. 12 horas del. 11 h. 46 34			

Orden general del 21 de noviembre de 1854 en Barcelona.

Artículo único. El Excmo. Sr. Capitan general de este distrito con fecha 8 del actual, ha recibido la Real orden siguiente.

Excmo. Sr.:—El Sr. ministro de la Guerra dice hoy al Patriarca Vicario general lo siguiente. —Enterada la Reina (Q. D. G.) de la comunicacion que V. E. dirigió á este ministerio en 28 de octubre último, en vista de la Real orden de 18 del mismo mes, por la cual se resolvió la separacion del servicio activo del capellan del segundo batallon del regimiento infanteria de Asturias D. Hermenegildo Gomez, por haberse ausentado de la plaza de Orihuela en que se hallaba dicho batallon, con motivo del desarrollo en la misma del colera; se ha servido declarar que la mencionada separacion debe entenderse definitiva, procediéndose desde luego á dársele de baja y sin sueldo de retiro puesto que no cuenta mas que ocho años de servicio; siendo ademas la voluntad de S. M. que esta su Real determinacion se haga pública para los saludables efectos del escarmiento.—De Real orden comunicada por dicho señor ministro lo traslado á V. E. para su conocimiento.»

Lo que de orden de S. E. se hace saber en la general de este dia, en cumplimiento de lo prevenido por S. M.—El coronel, jefe de E. M. G., Joaquin Halleg.

Servicio de la plaza para el día 23 de noviembre.

Jefe de día, D. Cayetano Cluet, comandante graduado, capitan del regimiento infanteria de Bailén.—Parada, los cuerpos de la guarnicion.—Hospital, Simancas.—El coronel, sargento mayor, José Gonzalez Cutre.

Barcelona.

Barcelonés.—Publica un extenso artículo sobre la unidad considerada bajo diferentes aspectos.

Constitucional.—Inserta un remitido en que se pide que jamás haya evasiva para administrar con escrupulosa exactitud el régimen de un método económico, fácil y comprensible para todos, y que se haga que quede para siempre corregido cualquier defecto legislativo.

Corona de Aragon.—Publica un artículo en que pide á los señores compromisarios para la eleccion de ayuntamiento que tengan en cuenta para el mejor acierto de su fallo que la época es esencialmente progresista, y que por lo tanto este es el espíritu que debe influir en la eleccion del cabildo municipal.

En otro artículo dice que podrian tomarse varias providencias para contrarestar los planes carlistas. Una de ellas seria la de armar lo antes posible la milicia nacional, principalmente en aquellos puntos estratégicos que se deben suponer mas fácilmente invadidos. Pero lo que interesa mas que todo, añade, es liberalizar completamente el país.

Se está celebrando con religiosa pompa en la iglesia parroquial de los Santos Justo y Pastor el novenario que anualmente se consagra en sufragio de las almas del Purgatorio. El templo, completamente enlutado, se halla adornado con buen gusto y severa magestad. El altar mayor, en el cual descuella, colocada debajo de un grandioso dosel, la sagrada imágen del Salvador, presenta un aspecto del todo nuevo al par que sencillo, y produce muy buen efecto. Sobre del mismo, véanse cuatro estatuas con atributos religiosos en el remate; la de la Fé ostentando el símbolo de nuestra redencion. La Ilustre Obra ha confiado sin duda á personas que han sabido salir airoas del empeño, y de una manera tan propia como adecuada al objeto, el adorno artístico del espresado templo.

—Ayer al medio día se repartieron en las Casas Consistoriales gran número de fusiles á individuos que se nos dijo pertenecen al batallon de zapadores de la Milicia Nacional.

—Los vecinos y propietarios de la calle del pasaje de la Plaza de Madoz, se quejan, con obrado motivo, de que no se empedre el piso de la misma, ni se ilumine su tránsito de una manera conveniente. Realmente creemos que no hay motivo, sobre todo atendida la aventajada situacion que ocupa dicho pasaje, para que se considere á sus habitantes de inferior condicion al resto del vecindario de Barcelona.

—El retardo de dos horas para la llegada del correo de Madrid, si es que el conductor no las gana en el camino, ocasionará al Comercio de esta plaza perjuicios de consideracion, porque irroga la grave dificultad de que la correspondencia pueda ser contestada en el mismo día de su recibo, y porque su reparto en la estacion de frios y lluvias en que ya hemos entrado, por poco que se retarde, se verificará en hora que las operaciones de la Bolsa estarán ya finidas ó muy adelantadas. Es probable, por lo tanto, que la reforma que acaba de adaptar el gobierno solo será favorable para los habitantes de la corte.

—Leemos en el «Constitucional» de ayer:—Mañana 23 tiene lugar la vista pública de la causa formada contra Gerónimo Terrés, y otros cuatro individuos pertenecientes á la disuelta ronda de vigilancia, sobre el asesinato que con alevosía, traicion y notabilísimas circunstancias agravantes se cometió en la persona del desgraciado Francisco Tubert (a) Ros de la Polla. Parece asistirá á la vista alguno de los acusados y sostendrá la acusacion el ilustrado teniente fiscal D. Carlos G. Muñoz, en apoyo de la pena que en los autos tiene pedida contra el indicado Terrés de cadena perpetua, y varias otras no menos graves contra los demás acusados.

—Hoy tiene lugar en el teatro de la Sociedad del Olimpo, la funcion extraordinaria de verso y canto en la que tomará parte el violinista Sr. Focé.—Mañana, viernes, se verificará la segunda funcion semanal de la Sociedad del Pireo poniéndose en escena la comedia «Llueven bofetones» y la pieza «Un puntapié y un retrato».

—A pesar de hallarse ya reunida en Barcelona la compañía lírica que ha de actuar en el Teatro Principal, por ahora ni se han publicado las listas, ni se habla con seguridad de las funciones que se disponen. Anoche se aseguraba que la primera ópera que se daría seria el Hernani, y que las funciones empezarian el jueves próximo.

—Tenemos á la vista copia impresa de las cartas que dos vecinos principales de Gandesa y el Ayuntamiento de Morella han dirigido al Excmo. Sr. D. Juan Villalonga, marqués del Maestrazgo, felicitándole por su nombramiento de Capitan general de Valencia. Los primeros manifiestan la viva satisfaccion que en ello les cabe, asegurando que no hay nadie en el país que no recuerde con placer los eminentes servicios prestados por S. E. para librarle de los horrores de la guerra civil: que los vecinos de Gandesa han encontrado en él mas bien á un padre y un amigo, que á una autoridad en circunstancias bien críticas y apuradas, y

acompañan un artículo que han dirigido á las *Novedades* en contestacion á otro en que se censuraba la eleccion del nombrado general, protestando entre otras cosas, que ya que se le tacha al Sr. de Villalonga de despota y de poco liberal, Gandesa, que ha formado y formará siempre en primera fila en las huestes de la libertad, sale á su defensa, y no hace mas en ello que cumplir con un deber sagrado, con una deuda de gratitud, porque es deudora al general Villalonga, lo mismo que todo aquel pais, de inmensos beneficios que nunca podrá pagar. —El Ayuntamiento de Morella espone asimismo que recordando con agradecimiento la caballerosa y justa conducta de S. E. y los inmensos beneficios que de su mando reportó el pais, y especialmente la referida villa, con la pacificacion del Maestrazgo, debida á sus sabias disposiciones, vió con júbilo la eleccion que S. M. tuvo á bien hacer nuevamente de su persona para Capitan General del reino de Valencia; pues que siendo, añade, el constante lema de S. E., «paz y proteccion á los hombres de bien y vara de hierro contra los revoltosos» no teme dicho Ayuntamiento ver turbada la tranquilidad pública, y antes por el contrario siente ya afianzado y próspero el bienestar comun.

LOS NOMBRES Y LAS COSAS.

Despues de haber criado Dios el cielo y la tierra, las aguas y los astros, los peces y las aves, los réptiles y los animales de la tierra, y de haber alojado cómodamente al hombre en el Paraíso del deleite, prohibiéndole que catara la indigesta manzana, convocó á todos los volátiles y bestiazas para que el mimado rey de la creacion viese como habia de llamarles; y los nombres que Adán les dió, aquellos fueron sus nombres verdaderos: *omne enim quod vocavit Adam animæ viventi, ipsum est nomen ejus*. Pero despues la raza humana, de calaverada en calaverada, vino á parar en la torre de Babel, donde hubo una trifulca y barahunda de nombres, y un gritar y no entenderse, que autores muy graves asientan que aquella fué la primera sesion borrascosa, madre prolífica de cuantas han venido á turbar la haz de la tierra y de cuantas han de turbarla en los siglos de los siglos.

Desde entonces los nombres y las cosas caen y se renuevan como las hojas de los árboles, se modifican y disfrazan como los partidos y los diputados, se confunden y trastuecan como las opiniones, y desde entonces acá hemos presenciado cosas que no tienen nombre, y apenas hay cosa que se llame por su propio nombre.

De tu culpa, ingrato Adán,

De tu torpe culpa vino

Lo de llamarse el pan vino

Y el vino llamarse pan.

Algunos preciándose de filósofos creerán que los nombres son indiferentes, que lo que importa son las cosas, como si los nombres, y mas en nuestros felices tiempos, no fuesen tambien cosas, y cosas buenas y malas como todas las demas cosas; pero ahí está el sentido público, ahí está la ciencia, ahí está la política para desmentir á los que tan superficialmente discurren.

Los nombres tienen su fisonomía, sus órganos dignos del estudio del frenólogo, su fuerza de antipatía ó simpatía. Hay hombre que lee el Quijote desde la cruz á la fecha sin pestañear, y sin descomponer un punto su magistral gravedad; pero en llegando á los nombres de Fierabras, Ciringolio, Melisendra ó Caraculiambro se desternilla de risa, se le cae la baba y el libro, y esclama lleno de entusiasmo: «¡Sublime! magnífico! ¡Cosas de Cervantes al fin!» Bien hubo de conocer la importancia del nombre el famoso hidalgo, cuando tanto sudó y trasudó para bautizar convenientemente á Rocinante y á Dulcinea. Cuenta madama Staël que se quedaba con la boca abierta cuando oia decir *les oranges de Grenade*, y de fijo que el granadino mas naranjo habria torcido el gesto al oír hablar á la ilustre baronesa de los narrancos ó narrancales de la tiegrra.

Los nombres tienen su aristocracia y su democracia. Si por fortuna poseéis la clave de la nomenclatura consagrada por el buen tono, ciertamente podeis hablar sin escrúpulo de los siete pecados capitales, entre cándidas palomas de ardientes ojos, recién salidas del colegio, y hasta en un convento de monjas; mas si por desgracia ignoráis el arte de saber encerrar bajo siete llaves ciertas palabras muy propias y pintorescas y muy aceptadas por el uso del Rastro, tan árbitro y supremo legislador como cualquiera otro mas encofetado, gracias que paséis por palurdos é ignorantes, y que no se infame vuestra frente con la marca, ó stigma como dicen ahora, de groseros, indecentes é inmorales. Pero esos mismos nombres remilgados y púdicos, que han recibido su carta de naturaleza en los salones, son la risa de las plazuelas y de la gente que no se cura de *prifites*. Porque los nombres son el traje de

las ideas, y el frac de paño de Sedan que hace encorvar hasta el suelo á los lacayos, es recibido con una rechilla por las verduleras, y ridiculamente parodiado en las populares farsas del Carnaval.

¿No veis á Fabio (Fabio ha de llamarse, no tiene quite) que goza de una extraordinaria reputación de humanista y de poeta, y que apenas se digna humillar hasta el profano vulgo el sol ardiente de sus olímpicas miradas? Pues esa fama estupenda la consiguió llamando Jove al Eterno Padre, Diana á la luna, Filomena al ruiseñor y fuste á la albarda de un burro yesero; ó llamando *coruscante* al fuego, de la chimenea, *ebúrneo* y *almo* al pecho de la linda Juanita, llamando *rapaz intonso* al hijo de doña Eulalia, *cuadripedante* al criado, y *lanifero* al perrito faldero.

¿Veis aquel famoso jurisconsulto que siempre gana, y que es el oráculo de la comarca? Unos cuantos nombres cogidos al vuelo son los inagotables tesoros de su ciencia. Cuando no sabe que contestar al cliente, atúrdele con el senado consulto Trebeliano y la ley Fusia Caninia y la servidumbre *pecunie capiendæ*, dejándole por supuesto con tanta boca y tanto bolso abiertos.

Unos cuantos nombres griegos hacen médico al otro, y boticario al de mas allá. Sabiendo decir *unidades*, *caractères*, *agnición*, *peripecia*, cáterme V. un acérrimo mantenedor de la escuela clásica, y con el mayor desenfado del mundo le digo á Shakespeare que vaya á la escuela, y á Calderón que me dan soponcio sus campanudas metáforas y sus coplas de ciego. Pero ya sé decir *estética*, y *simbolismo*, y *verdad local*, y *plástica*. . . . ¡Vivan los románticos! y fuego á los mantos de púrpura de Corneille y de Racine! Con un poco de *priori* y *posteriori*, de *objeto* y *sujeto*, de *sinético* y *analítico*, me graduo de filósofo, y con otro poquito de *senos*, *cosenos*, *binomios* y *polinomios* eclipsó al mismo Arquímedes. Por supuesto que solo con salpicar la conversación de unos cuantos vocablos italianos paso por un *dilettante* de órdenes mayores, y aun por *maestro*, y desde que hablo de *statu quo* y *casus belli* y *ultimatum*, no hay Meternich que me llegue á los zancajos. Unos cuantos de esos nombres con bonete y borla doctoral, dan á veces mas importancia al individuo que un costal de conceptos.

¿Porqué tanto revolver libros y consultar opiniones? ¿Qué busca Leonor hermosa? ¿Qué angustia la aflige? ¿Qué le falta? Un marido?—No por Dios; un nombre, un nombre sonoro, romántico: la gatita ha parido, y no sabe si ponerle Atila, Rigoletto ó Monte-Cristo al venturoso fruto del vientre. ¿No se presentará una alma caritativa que la saque del atolladero?

¿Porqué truena D. Crispin con todos los parientes? ¿Porqué tan horrendos puñetazos á la mesa y tanto alborotar el barrio? ¿Buscan los eclipses ó las fiestas movibles?—¡Friolerilla! Un nombre para el primogénito. D. Crispin, el retrógrado D. Crispin quiere llamarle Pablo, Pedro ó Antonio, y la madrina que se halla á la altura de la época, quiere llamarle Conrado, Abelardo, Alonso, Romeo; y después de dos dias de discusion acaloradísima triunfa el nombre de Aquiles. Mas ¡oh dolor! ¡oh imprevisión humana! El infante sale hembra, y vuélvese á armar un cisco de los diablos, hasta que el nombre de Helena, fuego de la discordia en otros tiempos, consigue ser en los presentes una especie de *abrazo de Vergara*.

¿Y aquel tendero que detras del mostrador, con los ojos encendidos y desgreñado el pelo, pasa y repasa la palma de la mano por su frente, y luego mira al cielo como pidiéndole esplicaciones y luego apunta en su papel, y luego borra, y vuelve á meditar? No son números poéticos los que escribe, ni tampoco números mercantiles. Dentro cuatro dias se casa (no es esto lo que le apura), y toma posesion de la suegra (hombre resuelto), y abre la tienda. Allí está el *quid*: abre la tienda, y no sabe con que nombre bautizarla, porque los nombres están agotados.—*A la bella España*.—*A la camisa del siglo XIX*.

Pues no menos apurado se ve el general en jefe del nuevo periódico que saldrá dentro pocos dias. Y en materias de esta clase el nombre es casi siempre la partida de bautismo, ó partida de entierro. Con los nombres de los periódicos y la lista de suscriptores puede graduarse la temperatura de las ideas políticas.—*El Trono*, *La Nobleza*, *La Lealtad*, *La España*, *El Herald*, *El Orden*; sopla otro viento, y salen á reforzar al *Clamor público*, *El Tribuna*, *El Eco*, *El Eco de las provincias*, *La Europa*; *El Eco de las barricadas*, *El Eco de la revolucion*, *El Eco de las provincias*, *La Europa*; ármase la milicia nacional, y ya está en campaña el *Miliciano* y ya se venden petacas para milicianos; salen los *Iberistas*, los *Esparteristas*, los *Parlamentaristas*; y si el diablo no lo remedia, dia vendrá en que ademas de la *Esperanza*, que en esta ocasión no nos abandona, tendremos *La fe*, *La Caridad* y *Las Buenas obras*.

¿Y qué diríamos de una oda á D.^a Colasa, ó á D.^a Rufa? Pero si á la Colasa se la llama *Ofelia* y á la Rufa *Belisa*, ganan los versos un ciento por ciento. Por su desgracia conoce la

importancia del nombre aquel melancólico vate que cruza meditabundo y silencioso por las tortuosas y umbrías veredas del Retiro. Hizo un drama en cuatro días, y necesitó cuatro semanas para idear el título; mas después de tanto devanarse los sesos, recibió una repulsa didáctica por su desacertada elección. Prepara otro drama de grande espectáculo; el nombre es lo que mas teme; es probable que se llame *El Empecinado*, *La espada de la libertad* ó *la soberanía nacional*, y de fijo que será palmoteado con furor.

Para la revolución y lo primero que arrastra en el torrente de sus olas son los nombres. D. Fulano, D. Zutano quedan cesantes con el haber que por clasificación les corresponda: los *quindillas* se llamarán *agonizantes*: la calle de las *Berzas* y la plaza de *No me importa*, se llamarán calle de las *Coles* y plaza de *Cualquier cosa*: los *reales* de vellón, se llamarán *nacionales* de vellón: las comisiones se llamarán *juntas*, y para que las importantes reformas de la revolución se consoliden se nombrará una junta de académicos que reformen radicalmente el diccionario.

¿No sucede lo mismo con las evoluciones y revoluciones del individuo? El *tu Paco* hizo sus buenos negocios en granos, y se llamó *D. Paco*. Metióse á contratista y fue alcalde del pueblo y luego diputado: desde entonces se llamó *D. Francisco Pancorvo*. Vino á Madrid, entró en el mundo y en la bolsa; y en sus tarjetas se leía *Francisco de Pancorvo*, y de oficio era llamado *Señor D. Francisco*, *José de Pancorvo*. Compró casas y una bata primorosamente tejida, y luego caballo, y luego carretela, y fué mudando de nombres como de camisas, cuya tela iba mejorando de día en día. El *Excmo. Sr. D. Francisco*, *José de Pancorvo*, el *Excmo. Sr. conde de San Judas*, el *Excmo. Sr. marqués de la Dulce Floresta*, y *duque de Chamberi*; no le conocería la madre que le parió. Pero supongamos que le llegue su turno á la democracia: entonces dirá en voz alta que él es hijo del pueblo, y que no le llamen *D. Paco*, sino *Paco* á secas como en los años de su tierna infancia.

Quede pues sentado que los nombres son tan importantes y á veces mas importantes que las cosas. No se haga un cargo á una revolución porque todo lo reduzca á cambios de vocales y consonantes; no se ridiculice á los críticos que juzgan de la importancia de una obra solo por la pureza de los vocablos; no se lance el anatema contra los diputados y los sabios si se enfurruñan hasta ponerse roneos por una cuestion de nombre.

El nombre! el nombre! ¿Pues porque no recibe Luisita en sesion pública los billetes en que el amartelado galán le declara su atrevido pensamiento? Por el honor de su nombre.—¿Porqué deja arruinar el conde los viejos torreones de sus abuelos? ¿Porqué no los vende en vez de pagar á sus acreedores un veinte por ciento? ¿Porqué no despide á los lacayos, y no pasa tranquilamente el resto de sus días con lo poco que podría salvar del naufragio? Por el nombre.—¿Porqué una nacion pobre quiere cubrir sus harapos con la púrpura de las naciones poderosas? Por el nombre.—¿Porqué se apura aquel banquero judío? porqué oculta sus libros? porqué tiembla? ¿Es la voz de la conciencia que le atormenta? ¿Qué le importa la conciencia? El nombre, el nombre de la casa.—¿Y ese par de espadachines que se ponen en guardia para espetarse un pinchazo en el corazón? ¿Porqué se matan? Por el nombre. Saben que van á cometer una barbaridad, pero no importa: antes que todo, el nombre. No obstante si un nombre les pierde, el nombre es quien les salva. Queda un cadáver en el campo, y la Justicia saluda sonriendo al matador; la sociedad corona al héroe: No cometió ningún crimen; no fué riña; fué duelo, fué lance de honor. Llamarle criminal á él seria lo mismo que llamar ladrones á Alejandro y á Napoleon.

¿Qué busca aquel hombre osado en los hielos del polo y en las elevadas cumbres de mora del águila? ¿Qué busca el poeta contando sílabas y el violinista destrozando oídos? ¿Qué busca aquel entusiasmado tribuno agitando los brazos como aspas de molino y alborotando incesantemente el cotarro? Un nombre, nada mas que un nombre: después del nombre ya vendrá la cosa.

Bien hace el zapatero en llamarse *maestro de obra prima* ó *fabricante de calzado*: bien hace el peluquero en llamarse *artista*: bien hace el artista en no ir al taller como Miguel Angel, sino á la oficina: bien hace el boticario en llamar á la botica *Farmacia del Dr. Don Tal*, y el tendero en llamar *Lonja*, *Comercio*, *Gran depósito*, ó *Almacén* á la tienda.

Y luego no hay moda: no hay objeto insignificante que no tenga su nombre afrancesado, ó afeitado á la inglesa: en los cafés y en las fondas hallaréis mil nombres para cada cosa. ¿Y qué nombres? Es asunto de muchos años de estudio aprender la nomenclatura si quiera de los guisados de patata.

¡Siglo de charla! ¡Esclavo de nombres! La vanidad y la hipocresía de tus vestidos, la vanidad y la hipocresía de tu rostro, corren parejas con la vanidad y la hipocresía de tus palabras. No aspiro á que rompas con todos los malos hábitos de los siglos que te engendraron, pero al menos no degeneres. No quieras reedificar la orgullosa torre de Babel, no

quieras con aquel atrevido filósofo que acogiste en tu seno tomar parte en la necia obra de crear a Dios. Dices que no tienes fe y un nombre te subleva, y un nombre calma tus tempestades: no tienes fe en Dios, pero la tienes en el diablo. Y el diablo te envenena con pócimas de vocales y consonantes que nada dicen a tu inteligencia y que introduciéndose blandamente por tus oídos, penetran en tus entrañas hasta corromper el corazón.

Y tú lector, á quien llaman benévolo, pió, querido, ilustrado, para engatusarte con nombres, para adularte vilmente porque tú eres el rey y señor de los escritores que solo escriben para hacerse un nombre; antes de lanzar las saetas de tu mordacidad contra los defectos y miserias de tus semejantes, echa una mirada á la enorme joroba que abruma tus hombros; si quieres matar á los enemigos de la libertad, empieza por matar tus vicios, que son los mas terribles y los que con cadenas mas fuertes te oprimen: si pasas el dia en el blando lecho y la noche en los garitos, si olvidas la educacion de tus hijos, si sales de la taberna haciendo equis y saludas con una granizada de garrotazos á tu mujer, deja el kepis de miliciano á un lado y cesa, cesa por Dios de atronarnos con tu voz aguardentosa gritando como un loco ¡Viva la moralidad! viva la moralidad! vivaaa... la mor...a...li...daaa! —*Bonifacio.*

Zaragoza 20 de noviembre.

GOBIERNO DE PROVINCIA.—ZARAGOZA.

De los partes recibidos del hospital de Nuestra Señora del Pilar y distritos de la capital, resulta que hasta las doce de la noche de ayer ingresaron en el primero 3 enfermos, de los cuales y de los existentes anteriormente fallecieron 3, habiendo sido dados de alta por completa curacion 2, y entrado en convalecencia 4.

En la poblacion hubo 16 personas invadidas, de las cuales fallecieron 3, y de los dias anteriores 4.

Zaragoza 19 de noviembre de 1854.—El gobernador, Cayetano Cardero.

Noticia de los fallecidos el día 22 de noviembre de 1854.

Casados	1—	Viudos	1—	Solteros	1—	Niños	2—	Abortos	3
Casadas	0—	Viudas	0—	Solteras	1—	Niñas	1—		
Nacidos—		Varones		4—	Hembras		3—		

Comision de empréstito.

Esta Comision ha recibido del Excmo. Sr. Gobernador de esta provincia la comunicacion siguiente.

Gobierno de la provincia de Barcelona.

Llegada es la hora de acudir al patriotismo de los señores capitalistas, propietarios, fabricantes y demás clases que fueron invitadas á nombre de mi digno antecesor para el empréstito de 20.000.000 de rs. bajo la garantia de los solares de las murallas declarados propiedad del Estado, á fin de levantar en esta capital el crédito del Gobierno, el de ese Ayuntamiento y Junta de carreteras que hasta aqui han consagrado todos sus fondos sin vejámen alguno del vecindario para salir de la angustiosa crisis porque ha pasado esta capital.

Felizmente han terminado las calamidades, reina el orden y la confianza renace; el movimiento comercial y fabril ha restituido ya la vida á esta hermosa ciudad; las elecciones verificadas han probado la sensatez y cordura de los partidos legales, y las Cortes abiertas acaban de disipar toda duda de que no sea cumplida la voluntad nacional.

No haya ya temores; haya solo esperanza; abreviemos su realizacion con nuestros esfuerzos, y veamos luego donde antes se levantaban esos lúgubres muros improvisarse caserios y nuevas moradas de anchurosa y cómoda expansion. La Comision facultativa va á comenzar sus trabajos para procurar hacer los trazados de la nueva y desahogada poblacion antes de dos meses; pero para ello es necesario antes de concluir los trabajos de derribo, que tendrian que suspenderse si el empréstito no se declara realizable, asi como las obras públicas de las cuatro provincias si no se reintegran á la Junta de carreteras sus anticipos, y las obras municipales si al Ayuntamiento no se le resarcen sus adelantos. Tal es el objeto del empréstito.

Procederá desde luego la Comision á recoger las suscripciones, para el 25 constituirse la Junta que debe declararlo ejecutable, y antes del 30 distribuir y realizar la mitad del importe de las cédulas como único medio de preparar el gran porvenir que aguarda á este privilegiado suelo, otramente espuesto á pasar por algun conflicto.

Dios guarde á V. S. muchos años.—Barcelona 21 de noviembre de 1854.—Ciriaco Franquet.

Señores de la Comisión del empréstito de los 20.000.000 de reales.

Al poner el antecedente oficio en conocimiento del público, y al disponer que desde luego sean recogidas las esquelas pasadas á domicilio, esta Comisión se complace en la idea de que no en vano se habrá apelado al patriotismo de los señores propietarios, capitalistas, comerciantes y fabricantes. Como es muy posible que hayan dejado de repartirse avisos á algunas personas pudientes, y deseosas de tomar parte en este servicio verdaderamente útil al país, queda abierta para ellas la suscripción en casa de los señores Girona hermanos, plaza del duque de Medinaceli, núm. 3, todos los días de las nueve á las once de la mañana.

Barcelona 22 de noviembre de 1854.—Juan Güell.—Manuel Girona.—Jaime Badía.—José María Serra.—José Sol.

Gobierno de la provincia de Barcelona.

Con la intervencion y bajo la presidencia de mi autoridad por medio de los representantes de las clases de obreros y fabricantes, se han fijado en 72 las horas ordinarias de trabajo y en 69 el minimum del trabajo semanal. Este número de horas ha quedado fijado como principio al cual deben atemperarse todas las clases interesadas en los tejidos de algodón por espacio de seis meses; debiendo caducar por lo tanto todos los contratos anteriores basados en mayor número de hora de trabajo. Los efectos de esta regulacion alcanzan á los dueños de fuerza, cuyos contratos con los fabricantes quedan necesariamente sujetos á dichas horas; quedando en esta parte reformados sus convenios anteriores del mayor número de horas establecido. Asi pues, las fábricas que tengan la fuerza alquilada, solo corresponde percibir el precio del alquiler por razon de las antedichas horas en que funcionen, porque cesa el movimiento y el consumo del combustible, y sobre todo, porque una fuerza mayor impide á los fabricantes el trabajar el mayor número de horas que hubiesen contratado. Y para dirimir las muchas cuestiones que se han suscitado, vengo en hacer esa aclaracion, ordenando que unos y otros se atemperen á dichos principios. Barcelona 20 de noviembre de 1854.—Cirilo Franquet.

BANDO.

D. Cirilo Franquet, gobernador de esta provincia.

Ha llamado mi atencion el culpable incumplimiento de las repetidas órdenes dadas y bandos mandados publicar por mis antecesores, con el objeto de evitar los abusos que venian cometiendo los conductores de carruajes. No puedo ver con indiferencia los continuos peligros á que su codicia espone las vidas de los viajeros. En interés de la humanidad reproduzco, si bien modificadas, aquellas protectoras disposiciones; y lo declaro á los infractores, será con ellos inexorable.

Artículo 1.º En ninguno de los carruajes públicos que para cualquier punto de dentro y fuera de la provincia salen de la capital, se admitirá mas personas que las que cómodamente puedan llevar. Al efecto estarán numerados los asientos y marcada su anchura.

Art. 2.º No podrá colocarse sobre el techo ó baca de los indicados carruajes mas carga que la que corresponde y pueda conducirse sin comprometer la seguridad de los viajeros; no podrán ir mas de cuatro personas en los asientos de la banqueta, los cuales estarán tambien numerados.

Art. 3.º Todo coche con seis ó mas caballerías, deberá llevar postillon montado.

Art. 4.º En los que tengan mas de dos caballerías y menos de seis, acompañará al mayoral un zagal; y las delanteras irán siempre con guindaletas á la mano del mayoral.

Art. 5.º Los carruajes que transiten por la poblacion y caminos públicos, llevarán luz desde el anochecer hasta despues de haber amenecido, á escepcion de las noches de luna clara. Los carros de transporte y galeras no estarán obligados á llevar luz en los caminos, quedando sujetos á los respectivos bandos de buen gobierno dentro de las poblaciones.

Art. 6.º Cuando vayan muchos carros reunidos, cada carretero conducirá el suyo, sin abandonarlo, tomando la derecha del camino ó calle; quedando responsable el dueño ó conductor del daño que cause el que le pertenezca.

El que faltare á cualquiera de los artículos que anteceden, pagará en papel la multa de 100 á 1.000 reales, y en el caso de reincidencia el maximum, sin perjuicio de las demas penas á que se hiciere acreedor el que por su culpa ocasionare algun daño. Las multas serán exigidas á los conductores de los carruajes, sufriendo en caso de insolvencia los días de arresto equivalentes, con arreglo al código. En caso de fuga se exigirá la responsabilidad al dueño del carruaje.

El que infringiendo este bando se resistiese á dar su nombre, ó amenazare á la persona autorizada que procure averiguar de quien sea el carruaje para denunciarlo á la autoridad,

ó que intente evadirse por medio de la fuga, pagará doble multa; y si las amenazas pasáren á vías de hecho, además de incurrir en las penas establecidas, será puesto á disposición del juzgado competente, para que contra él proceda según la gravedad del delito ó falta.

Tanto en esta capital como en los demás puntos de la provincia, los señores alcaldes y dependientes municipales, los destacamentos de la Guardia civil, los encargados de los portazgos y los peones camineros, quedan encargados bajo su responsabilidad de darne conocimiento de cualquiera infracción que adviertan; teniendo especial cuidado, al redactar el parte, de manifestar el nombre del conductor, pueblo de su residencia, punto á que se dirige, número y clase del carruaje, y si ha mediado amenaza ó resistencia.

Para que no pueda alegarse ignorancia, he dispuesto se inserte en el *Boletín* y periódicos de esta capital.

Barcelona 22 de noviembre de 1854.—Cirilo Franquet.

Anuncios judiciales.

En virtud de providencia del día 21 del actual, dada por el señor D. Gil Fabra, juez de primera instancia del distrito del Pino, y encargado interinamente del de S. Beltrán de la presente ciudad, en méritos del expediente que se instruye en el último de dichos juzgados, y por la actuación del infrascripto escribano, á instancia de D. Joaquín Guardiola, para que se eleve á testamento sacramental la última voluntad de D. José Guardiola y Borrell su hermano, hecha y declarada en escritos y de palabra; Se cita, llama y emplaza á todas y cualesquier personas que tengan ó pretendan tener interés y derecho en los bienes que al morir dejó dicho D. José Guardiola y Borrell, licenciado en Farmacia, habitante en la calle de la Vidriera de la presente ciudad, núm. 3, nuevo, para que comparezca á deducirlo en méritos de dicho expediente, que se les oirá y guardará justicia en lo que la tuvieren, é igualmente para que comparezcan si quieren, el día 4 del próximo mes de diciembre, y hora de la una de su tarde, en la iglesia parroquial de los Santos Justo y Pastor de esta misma ciudad y altar antiguamente llamado de San Félix mártir, para ver jurar los testigos ministraderos por parte del nombrado D. Joaquín Guardiola, en cuyo acto serán recibidos con las formalidades prevenidas por el derecho y según estilo. Dado en Barcelona á veinte y dos de noviembre de mil ochocientos cincuenta y cuatro.—Francisco Javier Palaudaries, escribano.

—Don Miguel Tenorio de la Torre, caballero de la nacional y militar orden de San Fernando de primera clase, de la Americana de Isabel la Católica, y de la militar de San Hermenegildo, condecorado con otras de distinción por mérito contraído en los ejércitos de campaña, teniente coronel de infantería y fiscal militar de esta plaza, etc.—Hallándose instruyendo causa contra el soldado de la primera compañía del batallón cazadores de Arapiles, núm. 11, Antonio Gimeno, acusado del delito de desertión, hallándose de guardia en la de San Jaime de esta plaza, el día 23 de setiembre último, y usando de la jurisdicción que la Reina nuestra señora tiene concedido en estos casos por sus Reales ordenanzas, á los oficiales de su ejército; Por el presente llamo, cito y emplazo por segundo edicto y pregon á dicho Antonio Gimeno, señalándole el cuartel de Atarazanas, en cuyo calabozo deberá presentarse personalmente dentro del término de veinte días que se cuentan desde esta fecha, á dar sus descargos y defensas; y de no comparecer en el referido plazo, se seguirá la causa y se sentenciará en rebeldía por el Consejo de guerra ordinario, por el delito que merezca pena mas grave, entre el de desertión con abandono de guardia y el de su fuga, haciendo el cotejo de una y otra pena, sin mas llamarle ni emplazarle, por ser esta la voluntad de S. M.—Fijese é insertese este edicto en los periódicos oficiales de esta capital y su provincia para que llegue á noticia de todos. Barcelona 19 de noviembre de 1854.—El fiscal, Miguel Tenorio.—Por su mandato, Nicomedes Gil, escribano.

Anuncios oficiales.

Gobierno de la provincia de Barcelona.—Los señores comisarios y celadores que cesaron en sus respectivos destinos al suprimirse el ramo de Vigilancia en esta capital en 25 de julio último, en virtud de decreto de la Excm. Junta provisional, se servirán presentarse con toda brevedad en la Secretaría de este Gobierno de provincia, para comunicarle un asunto de interés. Barcelona 21 de noviembre de 1854.—Cirilo Franquet.

—Intendencia de ejército de Cataluña.—No habiendo caído remate la subasta intentada en el día de ayer para la venta de los materiales resultantes del derribo de las murallas de esta plaza; se convoca por el presente á segunda licitación, que tendrá lugar á las doce del día 30 del corriente en los estrados de esta Intendencia, sita en el ex-convento de Santa Mónica, bajo el pliego de condiciones que está de manifiesto en la secretaría de la misma oficina y con sujeción al anuncio que con fecha 8 del actual se publicó en los periódicos de esta capital.

Lo que se anuncia al público para noticia de los sujetos que deseen interesarse en dicha subasta. Barcelona 21 de noviembre de 1854.—Mateo Llanos.

—Compañía agrícola catalana.—Conforme se anunció en 1 del actual, se admitirán hasta el sábado próximo 23 del corriente, las proposiciones que se presentaren para el arriendo de las yerbas que esta Compañía posee en el llano de Llobregat y montaña de Monjuich, pasado cuyo día

se adjudicarán al mejor postor, habiendo proposición admisible á juicio de la Dirección. Barcelona 22 de noviembre de 1854.—P. A. de la J. D., Ramon Salvans, secretario.

—Insiguiendo lo mandado por el Tribunal de comercio de esta ciudad y su partido con providencias de 18 de mayo y 20 de julio del corriente año, dadas en méritos de los autos de concurso de acreedores de Rafael y Benito Arxer, se continúa por cuarta vez la subasta de toda aquella heredad llamada maso Sabater, sita en el término de San Cipriano del Aisl, compuesta de una casa, corral, porche y era, cincuenta y tres vesanas de tierra cultiva ó campo, once y media vesanas de viña, doscientas cincuenta y tres vesanas de bosque con alcornoques, encinas y algun castaño, y trescientas setenta y cinco vesanas de bosque yermo: y de toda aquella pieza de tierra campo y parte viña, sita en el término de San Feliu de Guixols, de cabida una vesana y tres cuartas, quedando señalado para el remate de dichas fincas el día 16 de diciembre próximo a las cuatro de la tarde, en el portico de las Casas Consistoriales de esta ciudad, y se adjudicarán a favor del mayor postor, si los ofrecimientos fuesen admisibles, y con arreglo a los pactos de las tabas que obran en poder del subastador público Francisco Vila. Barcelona 18 de noviembre de 1854. Por mandado de S. S. José Manuel Planas, escribano, secretario.

—Administración de Aduanas de Barcelona. El sábado 23 del actual, se procederá a la venta en pública subasta, en el almacén de comisos de esta Aduana, de los géneros siguientes: A las once de la mañana.—Cinco piezas merinos negros y de color, a 12 rs. vara.—Diez y seis piezas indiana negra, a 3 rs. vara.—Diez y seis pañuelos de lana, a 20 rs. uno.—22 id., a 16 rs.—Varias piezas de orleans y otros géneros.—Seis piezas indiana de colores a 3 rs. vara.—Pañuelos de algodón de varias dimensiones, a 3, 4 y 5 rs. uno.—Noventa y nueve y media varas veludillos, a 8 rs. vara. Barcelona 22 de noviembre de 1854.—Antonio Escolano.

—Administración principal de Hacienda pública de la provincia de Barcelona.—Continuando la constitución de gremios ó colegios de las clases agremiadas y nombramiento de síndicos que los representen, los contribuyentes de las industrias, profesiones, artes y oficios que se espresaran, se servirán concurrir en los días y horas que respectivamente se señalan, a la Casa Lonja de esta capital, para el objeto indicado: en el concepto de que la elección se verificará por la mayoría de los que se reúnan, y en el caso de no asistir ninguno se entenderá que renuncian a tener representantes.

Día 24.—A las 10 de la mañana.—Fabricantes de pastas finas para sopa.—A las 10 y 1/2 de id. Establecimientos de tinte para tejidos nuevos.—A las 12 de id. Abogados en ejercicio.—Lo que he dispuesto se inserte en los diarios de la capital para la publicación debida. Barcelona 22 de noviembre de 1854.—Demetrio Astudillo.

—Administración de Hacienda pública de la provincia de Barcelona.—Los contribuyentes al subsidio por las industrias que a continuación se espresan, se servirán concurrir a esta Administración en los días y horas que se señalan, para clasificarse con arreglo a lo prevenido en el artículo 30 del Real decreto de 29 de octubre de 1852; en el concepto que de no verificarlo se ejecutará y llevará a efecto la clasificación de oficio.

Día 25.—A las 10 de la mañana. Pastelerías de comestibles delicados.—A las 10 y 1/4 de id. Tiendas de camisas, cuellos, etc.—A las 10 y 1/2 de id. Id. de ferretería, alambres y otros metales.—A las 10 y 3/4 de id. Almacenistas de efectos navales.—A las 11 de id. Constructores de estufas.—A las 11 y 1/4 de id. Tiendas de paraguas y sombrillas.—A las 11 y 1/2 de id. Almacenistas de molduras y marcos dorados.—A las 12 de id. Almacenistas ó tiendas de muebles de madera blanca.—A las 12 y 1/2 de id. Doradores al fuego.—A las 1 de la tarde. Mercaderes de corteza de árboles.—A la 1 y 1/4 de id. Mercaderes de gergas.—A la 1 y 1/2 de id. Notarios eclesiásticos.—A las 2 y 3/4 de id. Tiendas de hules y encerados.—A las 2 de id. Id. de curtidos en cortes sueltos para botas y zapatos.—A las 2 y 1/2 de id. Relatores de Audiencia.—A las 2 y 3/4 de id. Escribanos de cámara.—Lo que he dispuesto se inserte en los diarios de la capital para la publicidad debida. Barcelona 22 de noviembre de 1854.—Demetrio Astudillo.

—Canal titulado de la Serma. Sra. Infanta Doña Luisa Carlota de Borbon.—La Junta directiva del Canal, anuncia la concesion de los saltos de agua que se espresarán, vacantes y actualmente disponibles en la línea del mismo Canal, a saber: Uno llamado de «Erasmus», que presta la acequia de riego del término de San Juan Despi; otro nombrado del «Hort de las cols», en la acequia de desagüe de los molinos del Hospitalet; dos en la acequia del Torrente Gornal, término del mismo pueblo, que son el 2.º y 3.º de los tres que ofrece dicha acequia, hallándose ya beneficiado el primero en una fábrica de papel, y uno denominado «de Bellera», en el caserío de la Bordeta. En consecuencia, la referida Junta admitirá las proposiciones que se la presenten para cada uno de dichos saltos, y si las considerase atendibles dará cuenta de ellas a la Junta general de terratenientes regantes, para la resolución definitiva según Reglamento. Los que quisieren presentarlas en pliego cerrado, podrán verificarlo en el despacho del infrascrito secretario, que lo tiene en la casa núm. 20, de la calle de Santa Ana de esta ciudad. Barcelona 22 de noviembre de 1854.—El presidente, Francisco Tusquets.—Andrés Guerra, secretario.

—Camino de hierro del Centro.—En virtud de orden comunicada a esta Junta por el Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia, y a fin de que de conformidad con las disposiciones vigentes el Sr. Ingeniero, jefe del distrito, pueda verificar la inspección y pruebas del material de la vía para proceder a su recepción, se suspende desde el día 24 del corriente la expedición de trenes en la sección del Camino hasta Molins de Rey, quedando la Junta en avisar al público el día de la inauguración. Barcelona 21 de noviembre de 1854.—Por acuerdo de la Junta de gobierno. José Mestre y Cabañes, secretario.

—Con arreglo al pliego de condiciones que están de manifiesto en la secretaría del Excmo Ayuntamiento, el sábado próximo día 25 del actual, á las doce de su mañana, tendrá lugar en las Casas Consistoriales, la subasta para la enagenacion de 6 plumas de agua de las 40 continuadas en el presupuesto municipal de este año: debiendo advertir que los que se presenten como licitadores deberán acreditar por medio de recibo, haber depositado en poder del Mayordomo de S. E. 400 rs. vn. que les serán devueltos en el caso de no adjudicárseles las plumas de agua sobre las cuales entren en licitacion.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas á quienes pueda interesar, advirtiéndolo igualmente que dicha subasta se verificará bajo el orden que sigue:—Se pondrán en licitacion primero dos plumas de agua del repartidor del Reposo de la plaza mercado de San José; luego otras dos del construido en la plaza de Madoz, y finalmente otras dos del de Montesion. Barcelona 22 de noviembre de 1854.—P. A. del Excmo. Ayuntamiento constitucional.—José de Llanza, secretario habilitado.

—Asociacion de socorro y proteccion á la clase obrera y jornalera.—Los jóvenes obreros y artesanos que pretendieron ingreso en la clase de dibujo y no pudieron ser admitidos de pronto por estar ocupadas todas las plazas, y los demas que aspiren ingresar en dicha escuela, podrán pasar á la secretaría de la Sociedad, calle de Santo Domingo del Call, n.º 13, piso 1.º, en cuyo local se ha ampliado el de la espresada enseñanza en beneficio de las clases pobres protegidas. Barcelona 22 noviembre de 1854.—El secretario interino, José Bonet. 13

—Administracion general de loterias.—Moderna.—Mañana viernes 24 del corriente, se cierra el despacho de billetes á 12 rs. vellon el octavo, del sorteo que ha de celebrarse en Madrid el 25 del mismo. Barcelona 23 de noviembre de 1854.—Francisco Bofill.

Parte religiosa.

SAN CLEMENTE, PAPA Y MARTIR.

San Clemente, romano de nacimiento, fué judío de sangre; y convertido á la fe por San Pedro ó San Pablo, constante compañero de estos apóstoles en su ministerio. Por sus grandes prendas de santidad, letras y prudencia el apóstol S. Pedro le instituyó sucesor suyo en la cátedra pontifical; pero fué tanta su humildad, que muerto S. Pedro no quiso sentarse desde luego en aquella silla, y vino á ser el tercer pontífice despues de S. Pedro. Obró Dios por mediacion de San Clemente, continuos milagros por lo cual los infieles, le echaron en alta mar con una áncora al cuello, donde los ángeles le fabricaron un templo: la mar se retrajo por espacio de tres millas franqueando el paso á los cristianos por siete dias en cada un año. Fué su martirio á 23 de noviembre del año 102.

Se reza del mismo Santo, con rito doble y color encarnado.

Continúa el devoto novenario á las benditas Almas del Purgatorio en la parroquia de los Santos Justo y Pastor, y predicará el R. D. José Sayol, Pbro., beneficiado de la misma.

Los vecinos de la calle del Regomí que durante la epidemia permanecieron en sus casas llenos de confianza en la poderosa proteccion del glorioso San Cristóbal, le tributan en su propia capilla en accion de gracias, hoy jueves á las once de la misma, un solemne oficio que cantará la escolania de Ntra. Sra. de la Merced.

Continúan los dias de gracias al devoto novenario de las benditas almas del Purgatorio en la iglesia del Hospital de Santa Cruz, empezando la funcion á las seis y media de la tarde, con sermon dedicado al dicho objeto.

D. Carlos Novas, falleció el 18 de setiembre (E. P. D.). Su esposa, hijo, hija, hijos políticos, nietos y demas parientes suplican á sus amigos y conocidos á quienes por olvido involuntario no se les haya pasado esquila de convite, se sirvan tenerle presente en sus oraciones y asistir al funeral que en sufragio de su alma tendrá lugar el viernes 24 de noviembre á las diez de su mañana en la iglesia de San Cucufate. Las misas concluido el funeral y luego la del perdon. El duelo se despide en la iglesia.

El esposo, padre, padres políticos, hermana y hermanos políticos de dona Micaela Gollerichs de Cugat, participan á sus amigos y conocidos á quienes por olvido involuntario no se les hubiese pasado esquila de convite, se dignen tenerla presente en sus oraciones y asistir al funeral que en sufragio de su alma tendrá lugar el viernes 24 de los corrientes, á las diez y media de la mañana, en la parroquia de San José. Las misas concluido el funeral, y en seguida la del perdon. El duelo se despide en la iglesia.

Don Antonio Martina y Nieto, falleció el 2 de setiembre en Villafranca del Panadés. Sus hijos y demas parientes suplican á sus amigos y conocidos á quienes por olvido involuntario no se les hubiera pasado esquila de convite, se sirvan asistir á los funerales que para su eterno descanso se celebrarán en la iglesia parroquia de San Agustin, el dia 24 del corriente á las diez de la mañana. Las misas concluido el funeral, y despues la del perdon. El duelo se despide en la iglesia.

Don José Pujol y Crosas, falleció el 13 de setiembre en Moncada. (Q. E. P. D.) La esposa, hijas, hija política, hermanas, hermanos políticos y demas parientes, participan á sus amigos y conocidos á quienes por involuntaria distraccion no se hubiera pasado esquila de convite, se

sirvan asistir á los funerales que para descanso de su alma se celebrarán en la parroquial iglesia de los Santos Justo y Pastor, el viernes 24 del corriente, á las diez y cuarto de la mañana. Las misas concluido el oficio y luego la del perdón. El duelo se despiden en la iglesia.

Parte económica.

CASA DE CURACION.

CALLE DE LANCASTER, NUM. 2. PISO 1.º

En dicho establecimiento se hallará constantemente su único director, el cual, habiéndose dedicado muy particularmente á las enfermedades secretas y herpéticas, ofrece curarlas por un plan del todo vegetal.

En el mismo se administran baños medicinales aplicables á todas aquellas dolencias que exigen los de vapor.

0

EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS.

Compañía general española de seguros mútuos sobre la vida, autorizada por Real orden de 12 de noviembre de 1831, previa consulta del Consejo Real.

Dirección general: Madrid, carrera de San Jerónimo, núm. 14, cuarto 2.º

Delegado del Gobierno de S. M. El Sr. D. José Joaquín Mateos.

Inversión inmediata del importe de las suscripciones en títulos del 3 por 100.

Depósito de estos títulos en el Banco Español de San Fernando.

La vida del hombre está dividida en épocas en que la necesidad de un capital se hace sentir imperiosamente: en la niñez la educación, mas tarde los fondos indispensables para abrazar una carrera, el matrimonio mismo, y por último en edad mas avanzada el decaimiento de las fuerzas que exige ya descanso.

El sistema previsor de «El porvenir de las familias» sale al encuentro de las necesidades de estas diferentes épocas de la vida, constituye el ahorro en la acumulación de la herencia social y representa una sola familia que reúne los ahorros de muchas, administrándolos y repartiéndolos en épocas determinadas entre los que sobreviven.

Para que puedan gozar todas las clases de la sociedad de los beneficios que reportan esta clase de asociaciones, se admiten imposiciones desde 100 reales arriba.

Las suscripciones se hacen por 5—10—15—20 y 25 años: cada cinco se practica una liquidación, pudiendo retirarse en ella todo socio aun cuando su imposición haya sido hecha por mayor número de años, en cuyo caso así como en la liquidación quinquenal recibe:

- 1.º Su imposición primitiva.
- 2.º Los intereses compuestos de dicha imposición.
- 3.º Una parte proporcional de las imposiciones de los fallecidos.
- 4.º Otra parte de los réditos de dichas imposiciones.
- 5.º Otra de las caducidades.

GARANTIAS.

A las que resultan de una administración leal y económica, «El porvenir de las familias» añade las siguientes:

- 1.ª La inversión inmediata de las suscripciones en títulos del 3 por 100.
- 2.ª Depósito de los dichos títulos en el Banco Español de San Fernando.
- 3.ª La especial vigilancia de un delegado del Gobierno de S. M.
- 4.ª El consejo de vigilancia nombrado por la junta general de suscriptores preside en unión con el delegado del Gobierno de S. M. todas las operaciones de la compañía.
- 5.ª Las cuentas de liquidaciones, repartos, etc., se forman bajo la inspección del citado delegado y consejo de vigilancia.
- 6.ª Se remiten copias de dichas cuentas al ministerio de Fomento y tribunal de Comercio de Madrid.
- 7.ª Comunicación de libros á todos los socios.
- 8.ª El cajero de la compañía, nombrado por el consejo de vigilancia, centraliza los ingresos hasta el término de 10 días en que según los estatutos entran en depósito en el Banco convertidos en títulos del 3 por 100.

Derechos de administración, 4 por 100.

La Sub-dirección general de Cataluña, á cargo de D. Juan Rozpide, se halla establecida en el llano de la Boqueria, núm. 3, frente al Liceo.

2

MEDICO CIRUJANO OCULISTA.

Sigue en la curacion de las enfermedades de los ojos por su método especial, con el que cura en breve tiempo la amanosis incompleta (gota serena), los cataratas recientes, sin operacion, las nerviosas y todas las ocasionadas por las mismas, en la calle de S. Pablo, número 24, piso primero, todos los días, de 9 á 11 de la mañana.

1

FABRICA DE JABONES

DE BOUVIER, GERARD Y COMPAÑIA,

calle del Olmo, núm. 4.

Gran surtido de jabones de toda clase para emplear en el lavado, y á propósito para la esportacion, á precios muy módicos.

Jabon amarillo á 100 y 108 rs. vn. quintal.

Jabon jaspeado á 114, 116, 120, 124, 128 y 136 rs. vn. quintal.

Especialidad para los señores navieros, á quienes se harán rebajas proporcionadas en las cantidades pedidas.

Enseñanza científica é industrial.

calle de Ostallers, núm. 22, piso 1.º

Cursos preparatorios para escuelas especiales y carreras industriales. Matemáticas sublimes, dibujo arquitectural, etc., química, etc., por F. Fargues-Casanova, ingeniero francés.

Curso de francés, con arreglo al método de Roberston, por F. Fargues, ex-director de colegio.

9

INSTITUTO MANICÓMICO DE

SAN BAUDILIO DE LLOBREGAT

en las cercanías de Barcelona, bajo la inmediata inspeccion del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia y de la Junta provincial de Sanidad.

La Direccion tiene su despacho en la casa de curacion de la calle de la Canuda, núm. 31,

en donde se trata á los enfermos con hospedaje ó sin él.

Pocas palabras serán suficientes para evidenciar que el establecimiento que anunciamos es el único en su clase que existe en España: erigido bajo todas las reglas del arte y según los adelantos de la ciencia en este difícil ramo de la medicina, puede decirse, sin temor de exagerar, que la reforma de los casas de orates que el ilustre médico Pinel inauguró sesenta años hace en las orillas del Sena, se acaba de realizar en las del río Llobregat.

Los informes favorables que de sus apreciables condiciones han dado la Comision delegada por la Autoridad al efecto de examinarlas y la Academia de medicina de esta ciudad, son el mayor encomio que trazar se pueda en beneficio del nuevo establecimiento de locos que anunciamos: las satisfactorias y honoríficas felicitaciones que nos ha valido esta obra humanitaria en nombre de S. M. la Reina (Q. D. G.) primero, y de las principales Autoridades despues, debe ser suficiente para convencer á cualquiera, que se trata de una morada deliciosa en sí, no solo con los medios de curacion para la clase de enfermos que encierra, sino tambien con los de recreo y distraccion inocente, adoptados como medio de curacion de la dolencia que se combate, de modo que mas bien que asilo de enfermos parece ser una quinta de solaz y de deleite erigida para morada de un potentado, colocada entre un ameno y pintoresco jardin, en el que la naturaleza ha derramado todas sus galas.

El establecimiento contiene: un suntuoso templo, botica, salas de billar y música, biblioteca, jardín, huerto, paseos, patios, plazas, largos y espaciosos corredores y galerías, etc.

Las condiciones con las cuales se reciben los pensionistas de ambos sexos se hallan consignadas en el reglamento que rige en el instituto, el cual se reparte gratis á los que lo soliciten.

El número de enfermos que hemos curado de esta clase, es considerable, como podemos evidenciarlo.

Los precios de las pensiones son módicas, y capaces de acomodarse al estado de todas las fortunas.—El médico director, ANTONIO PUJADAS.

PARA LOS CONFITEROS

CAFETEROS Y NAVEGANTES.

Mañana viernes 24 del actual, se venderá en pública subasta en la plaza de los Encantes, por el corredor D. José Reixach, una partida de latas de fruta estraida, y otra de dulce en almíbar, de una de las mejores fábricas de España: habrá un surtido variado. 6

DOLOR DE MUELAS.

En la calle de Xuclá, núm. 8, piso primero, hay un profesor en Medicina y Cirugía, que cura por el mismo método que lo hacía el difunto D. Pedro Lleopart, todas las enfermedades de la boca, como son la fluxion, escorbuto, úlceras, absesos ó tumores por agudos é inveterados que sean: quita igualmente la frialdad excesiva que muchas personas experimentan en los dientes y demas partes de la boca, de modo que pueden comer en breves dias por ambos carrillos; fortalece las encías, las vuelve encarnadas y las libra de toda enfermedad; y por último precave la caries de los dientes y muelas: cura tambien en muy poco tiempo el terrible y agudísimo dolor de muelas.

El público no ignora que son á centenares las personas que han curado con su método. Acudan pues cuantos se vean atacados, si quieren ser curados con la mayor prontitud. 11

LIBROS.

DICCIONARIO MANUAL DE LA LENGUA castellana, con la correspondencia latina y vice-versa, redactado por D. Pedro Labernia y Esteller, 2 tomos en 8.º conteniendo juntos 2,960 páginas.—Véndese al precio de 20 rs. tomo, en la imprenta del Porvenir, Riera de San Juan, n.º 29; en las librerías de Gorchs, Tauló, Cerdá, y viuda Mayol. 5

INSTRUCCION MILITAR PARA EL SERVICIO de la Milicia Nacional de infantería, con el reglamento, Reales órdenes, táctica, instrucción de batallón y compañías, dedicado al Excmo. señor D. Ignacio de Olea, 1 tomo en 8º de 500 páginas. Se vende á 14 rs. en la librería de Cerdá, plaza del Angel. 5

AVISOS.

UN JOVEN VERSADO EN EL COMERCIO, desea emplear la cantidad de 600 duros en alguna tienda, fabrica ó almacén quedando de dependiente en el mismo, ya sea dentro ó fuera de esta capital. Dará razon el escribiente de la calle de Jaime I.º, n.º 14. 5

EN PARAJE CÉNTRICO SE DESEA UN primer ó segundo piso, con buenas luces y de unos doce duros. Dará razon el escribiente de la calle de Jaime I.º, n.º 14. 5

EL CIRUJANO QUE GUSTE PASAR Á Montevideo; se le admitirá, bajo condiciones ventajosas, á bordo de un buque de muchas comodidades, para prestar sus servicios á los pasajeros. Informarán en la calle Nueva de San Francisco, n.º 24. 5

BOTICA.—HAY UNA EN ESTA CIUDAD, de buenas circunstancias, y que se aráspasara con ventajosas condiciones. Informarán en la calle de San Antonio, núm. 27, piso 1.º 7

EN LA RAMBLA DE LOS ESTUDIOS, TIENDAS de la señora baronesa de Rosafort, casa Francisco Riera, tienda de géneros, se admiten necargos y se despachan asientos para el Ven-

drell, Torradenbarra y Tarragona, por la via del ferro-carril. Sale de esta ciudad con el tren de las once de la mañana, y del Vendrell todas las mañanas para Barcelona. 7

HAY UN JOVEN QUE DESEA OCUPARSE EN acompañar niños á la escuela ó bien dar lecciones de primeras letras á domicilio. Darán razon en la calle de San Ramon, núm. 8, cuarto principal. 7

EN EL TALLER DE ESCULTURA DE LA CALLE de la Abellana, núm. 1, al lado de la fuente de San Juan, se enseña de dibujo y de modelar, en distintas horas del dia hasta las nueve de la noche. 7

COLOCACION.

Al que tenga en la villa de Gracia una buena casa con jardín, y quiera deshacerse de ella, se le admitirá por su precio como socio y administrador de unas aguas y banos minerales muy acreditados, sitos en Caldas. Dirigirse de doce á dos, á la calle de Quintana, chorrotería del Recreo. 4

UN SUJETO VERSADO EN EL COMERCIO, Y DE consiguiente impuesto en la teneduría de libros tanto en partida doble como sencilla, desea encontrar colocacion en algun escritorio ó almacén. Comerciantes de esta capital informarán de su conducta. Darán razon en la fabrica de chocolate de la Rambla de S. José, n.º 25. 4

EN LA RAMBLA DEL CENTRO, AL LADO DE LA fonda del Oriente, n.º 22, piso cuarto, vive una zurcidora catalana, que zurce toda clase de paño, marinos y pañuelos de invierno para señora, dejando dicha clase de ropas perfectamente, sin que se conozca el zurcido por grande que sea la rotura. 4

DOLOR DE MUELAS.

En la calle de Carders (vulgo de San Cugat), tienda de barbero, esquina á la calle de la Allada, n.º 38, es donde verdaderamente se quita radical y sin necesidad de extraccion dicho dolor, pues á los dos minutos de aplicado el remedio queda el paciente como si no lo hubiese tenido jamás. 4

SI ALGUNA VIUDA SIN FAMILIA DESEA servir á un caballero solo, podrá dirigirse

al escribiente de la calle de Jaime I. n.º 11, que le darán razón. 3

BAÑOS DE LA PALMA.

CALLE DE SAN PABLO, NÚM. 11.

Atendida la estación presente, en este establecimiento únicamente se darán baños los sábados y domingos. Los señores que tengan tarjetas de abono, podrán si gustan hacer uso de ellas en los expresados días; de lo contrario les servirán para la temporada próxima. 6

SE NECESITA UN JOVEN DE DIEZ Y SEIS A DIEZ Y OCHO AÑOS DE EDAD, EN CLASE DE APRENDIZ PARA UNA TIENDA DE QUINCALLA; EN CASA D. AGUSTIN ESTRADER, CALLE DE ESCUDILLERS, TIENDA DE SILLERIA, NÚMERO 31, INFORMARÁN. 8

SE NECESITA UN MANCEBO BARBERO PARA SÁBADOS Y DOMINGOS QUE SEPA BIEN SU OBLIGACION. DARÁN RAZON EN LA CALLE DE LA CERA, NÚM. 37, TIENDA, ESQUINA A LA DE CARRETAS. 8

AVISO PARA LAS SASTRERIAS DE ROPAS HECHAS Y PARA HACER. EN LA CALLE DEL HOSPITAL, N.º 33, PISO 4.º, INFORMARÁN DE UN JOVEN SASTRE TEÓRICO Y PRÁCTICO, QUE DESearía colocarse en clase de cortador, ó encargarse del régimen de un establecimiento análogo á su profesion, ya sea en cualquier punto de España, ó de América. Los que se sirvan honrarle con su confianza muy pronto espermentarán las positivas ventajas, producto de sus largos espermentos y estudios. Asimismo ofrece enseñar á precios convencionales su ventajísimo método teórico-práctico. 4

LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO Á LA HERENCIA INTESADA DE MARIA LACAU Y FARALT, SE SERVIRÁN PRESENTARSE EN EL DESPACHO DEL NOTARIO DON JOAQUIN ODENA, QUE LO TIENE EN LA PLAZUELA DE S. FRANCISCO DE ASIS, NÚM. 4, CUARTO PRINCIPAL, PARA ENTERARLES DE UN ASUNTO QUE LES INTERESA, EFECTUANDO LA PRESENTACION DENTRO DE OCHO DÍAS QUE CONCLUIRÁN EL 24 DEL CORRIENTE MES DE NOVIEMBRE. 6

LA VIUDA DE DON VICENTE FERAU, PROCURADOR QUE FUÉ DE NÚMERO Y COLEGIO DE ESTA CIUDAD, PARTICIPA Á SUS CLIENTES QUE SE HA ENCARGADO DE LOS NEGOCIOS QUE ESTABAN AL CUIDADO DEL DIFUNTO, SU COMPAÑERO Y AMIGO DON JUAN RAMON CASANOVAS, QUE TIENE SU DESPACHO EN LA CALLE DEL ARCO DE SAN AGUSTIN, NÚMERO 2, PISO 3.º. 0

CASAS DE HUESPEDES.

UNA SEÑORA VIUDA QUE VIVE EN UN PARAJE CENTRICO DE ESTA CAPITAL DESSEA ENCONTRAR UNO Ó DOS CABALLEROS EN CLASE DE HUESPEDES. EN LA CALLE DEL DUQUE DE LA VICTORIA, NÚM. 43, TIENDA DE DORADOR, DARÁN RAZON. 0

EN LA CALLE DE SAN PABLO, NÚM. 5, TIENDA DE PASTAS, DARÁN RAZON DE UNA SEÑORA VIUDA QUE DESSEA ENCONTRAR CUATRO Ó CINCO CABALLEROS PARA DARLES TODA CLASE DE ASISTENCIA. 9

UNA SEÑORA DE DISTINCION CEDERA UNA HABITACION DE LUJO Á UN CABALLERO, CON ASISTENCIA Ó SIN ELLA. PARA RAZON EL SASTRE DE CORSÉS DE LA CALLE DEL DUQUE DE LA VICTORIA, NÚM. 20. 3

EN LA RAMBLA DEL CENTRO HAY UNA familia que cederá una habitación amueblada á uno ó dos caballeros ó matrimonio, con asistencia ó sin ella. Darán razón en la confitería del lado del teatro del Liceo. 9

VENTAS.

MAÑANA VIERNES EN LA PLAZA DE LOS ENCAUTES, SE VENDERÁ EN PÚBLICA SUBASTA, UN PESO GRANDE DE CRUZ (CANASTRO). 13

EL QUE QUIERA COMPRAR UN HERMOSO PERRO LEGÍTIMO DE TERRANOVA, PUEDE PASAR Á LA BARCELONETA, CALLE DE GINEBRA, FÁBRICA DE ASFALTO, AL LADO DE LA FÁBRICA DEL GAS. 13

EN LA CALLE NACIONAL DE LA BARCELONETA, N.º 11, SE VENDE UNA JAQUITA DE 8 Á 9 AÑOS DE EDAD, Á UN PRECIO MÓDICO. 13

MANTECA SUPERIOR DE HAMBURGO. EN LA CONFITERÍA DEL LICEO SE HA RECIBIDO UNA GRAN REMESA, LA QUE SE VENDERÁ Á UN PRECIO MUY VENTAJOSO. 13

SE VENDE UNA HERMOSA TARTANA nueva, charolada, con cupé y forrada de paño amaranto; su precio 14 onzas. Darán razón en la calle de Templarios, n.º 1. 3

HAY UNA PARTIDA DE MADERA DE grebol para ebanisteria, moldes y correolas para vender á un precio módico. Se halla de venta al por mayor y menor en la calle del Mediodía, esquina á la del Cid, núm. 6. 6

VENTA DE UN BUQUE.

A voluntad de sus dueños, el dos de diciembre próximo á las cuatro de la tarde, en el anden del puerto y sitio acostumbrado, se venderá, habiendo postura admisible, el bergantin español «Gallardo» de la matrícula de Vivero, de 164 toneladas, de registro de seis años de edad, construido en roble, curbado en hierro, claveteado y empernado en cobre, forrado en metal, y con todo el aparejo correspondiente. Las tabas é inventario se encuentran en poder del subastador público D. Juan Santasusagna encargado de la venta. 3

EN LA CALLE DE LA PAJA, NÚM. 33, hay un coche para vender, de muy buena construcción; útil para la ciudad y fuera de ella. 6

ROB

legítimo de L'Affecteur, para la curacion pronta, económica y radical de las enfermedades especiales, herpes, flores blancas, cánceres del útero, etc., etc.—Depósitos autorizados: en esta ciudad, botica de la Estrella, calle del Duque de la Victoria, núm. 7; en Tarragona, botica del Dr. Cuchi; Gerona, Dr. Carreras; Lérida, Dr. Abadal.—El agente general del Dr. St. Gervais de París, Magin Ribalta. 6

EN LA POSADA DE LA ESPADA, CALLE DELS ARCHS, hay de venta un caballo andaluz, con todos sus arreos para montar, ó sin ellos, segun guste el que quiera tratar de su compra. El dueño de este establecimiento dará conocimiento de su precio y cualidades. 6

SE VENDE UNA JACA BUENA PARA TIRAR un carrito ó para la labranza. Darán razón en la calle de las Pansas, n.º 6, piso 1.º 13

COMPRAS.

LAS PERSONAS QUE QUIERAN VENDER lienzo usado, tales como sábanas, camisas, enaguas y otros de hilo, se les comprará á dos reales la libra en la calle del Hospital, número 22, tienda de instrumentos de cirugía. 6

ALQUILERES.

EN LA CALLE DE SAN FELIPE NERI, casa número 3, hay un entresuelo para alquilar, arreglado y pintado de nuevo: las llaves están en el primer piso de la misma casa. 12

EN LA CALLE DEL CONDE DEL ASALTO hay un magnífico primer piso para alquilar. Darán razón en la calle de Ripoll, n.º 12, piso 1.º. 13

ESTÁ PARA DESOCUPARSE UNA ESPACIOSA casa compuesta de cuatro pisos y tienda. En la calle de Moncada, número 29, darán razón. 13

PERDIDAS.

SE DARA UNAGRATIFICACION AL QUE haya recogido y devuelva en la calle Ancha, número 13, piso primero, un perro de caza, blanco, con manchas oscuras, cola y orejas largas, de mediana estatura y otras señas que se darán, el cual se extravió en la noche del 21 del corriente. 9

EL MARTES DIA 21 DEL ACTUAL, POR la tarde, viniendo de la Barceloneta, y por varias calles de esta ciudad, se perdió un alfiler de pecho, en forma de lirio, que tiene un diamante en medio; se suplica á la persona que lo haya encontrado, se sirva devolverlo en la pe-

luquería de Prat, calle de la Union, número 4, quien dará mas señas y una competente gratificación. 0

EL DIA 21 DEL CORRIENTE, PASANDO POR LA calle del Hospital, Rambla, puerta de Isabel II, y hasta el pueblo de Esplugas, se ha perdido un llo con un pañuelo blanco y una capita de criatura color carmelita, con una guarnición de pelia blanca y otras señas que se darán, junto con una competente gratificación, al que lo entregue en la calle del Hospital, casa Francisco Fatjó, hojalatero núm. 423. 11

SE DARAN 20 REALES A LA PERSONA QUE PRESENTE al comandante mayor del regimiento de lanceros de Calatrava, 11.º de caballería, un pañuelo de batista que el 12 de los corrientes se perdió en el teatro del Circo, cuya sena es: Cuscuco de armas, en el centro una zorra, y pendientes en el dos cruces de San Fernando y el escudo de Lodosa, que se compone en dos sables cruzados; una lanza de el centro, con una orla de laurel. 111

SE GRATIFICARA CON 80 rs. vn. la devolución de un lapicero de oro, que perdió un caballero el martes, por una de las calles de esta capital. Dirigirse á la calle Nueva de San Francisco, n.º 24. 5

SE HA ESTRAVIADO DE LA CALLE DE Obradors una burra cargada de azulejos: se estimará á la persona que la haya recogido se sirva avisar en la calle de Tallers, tienda n.º 1, que se le dará una gratificación. 3

SIRVIENTES.

EL MEMORIALISTA DE LA CALLE DE Raurich dará razón de una camarera de 30 años de edad que sabe su obligación y tiene personas que la abonen: desea servir en una casa de poca familia. 3

Parte comercial.

CAMBIOS CORRIENTES dados por la Junta de Gobierno del Colegio de Corredores Reales de Cambios de la plaza de Barcelona á los 22 dias del mes de noviembre del año 1854.

60 dias vista.

8 dias vista.

DINERO. PAPEL.

DINERO. PAPEL.

OBSERVACIONES.

Londres..... ds. es. ds. es

Paris.....

Marsella.....

8 dias vista.

Dinero. Papel.

Madrid.... 7/8

Cádiz.... 3/4

Sevilla.... 3/8

Málaga.... 1/8

Granada.... 1/8

Bilbao.... 0/0 id.

Santander.... 1/2

Murcia.... 0/0 id.

Por un p. fuerte

8 dias vista

Dinero. Papel

Alicante par 0/0 daño

Valencia 1/4 0/0 beneficio.

Zaragoza 1 0/0 daño.

Coruña 0/0 id.

Valladolid 1/4 0/0 id.

Tarragona par

Reus par

Palma

EFFECTOS PUBLICOS

Títulos al portador del 3 p. c. de 34 3/4 á 34 7/8 p. c. valor sobre el nominal.

Títulos del 2 p. c. diferido de 18 5/8 á 18 3/4 id. id.

Matas de calderilla series B y C de 96 1/4 á 96 1/2 id. id.

ACCIONES

Capital. Desem. bolsado Observaciones.

Banco de Barcelona. 4,000 rs. 25 p. c. de 60 á 60 1/4 p. c. v. s. el al.

Comp. cat. general de Seguros..	5,000 rs.	6 p. c.	de 20	314 a 20	718	id.	id.
Iberica.	2,000 rs.	5 p. c.	de 12	1116 a 12	118	id.	id.
Camino de hierro de Matamoros	2,000 rs.	Todo.	de 110	314 a 111		id.	id.
Id. del Centro, sec. de Martorell.	2,000 rs.	40 p. c.	de 41			id.	id.
Es. Ana Industrial.	2,000 rs.	Todo.	de 99	112 a 100		id.	id.
Industria Algodonera.	2,000 rs.	75 p. c.	de 64	112 a 63		id.	id.

BURDEOS 10 DE NOVIEMBRE.—La plaza se halla bien provista de aguardiente de caña y añadiendo á esto los continuos arribos tanto de nuestras colonias como de Inglaterra y de España, se comprenderá fácilmente la reserva que guardan los compradores. Solo de las Antillas se esperan de 2,000 á 2,500 pipas. Las cotizaciones son de 112 á 117 rs. 50 cs. el hectólitro, para las clases corrientes de 21 grados de las Antillas; de 115 á 120 frs. idem los de Inglaterra y de 105 á 110 frs. los de la Habana.

Los espíritus de vino de 36 grados, del Languedoc, se cotizan á 205 frs. el hectólitro. Continuamos recibiendo vinos de España pero hay que tener mucho cuidado en escogerlos. Se pagan de 500 á 700 frs. el tonel de 912 litros (52 cántaras).

PEZENAS 13 DE NOVIEMBRE.—Se observa poca solicitud para la compra de vinos, cuyos precios se sostienen sin embargo firmemente, principalmente por las calidades buenas, de 350 á 400 fr., y de 250 á 300 fr. por las inferiores. Pero, fuerza es decirlo, si la demanda es lenta, los propietarios están lejos de buscar compradores, y los únicos vinos que podemos mencionar están vendiéndose, son de color oscuro y de gusto extremadamente problemático, y que no se confía poder conservar para embarcarlos. Nada indica que los precios actuales deban declinar.

LONDRES 15 DE NOVIEMBRE.—Las operaciones con los cereales están encalmadas; los precios del lunes anterior no han subido. Solo la avena de Irlanda, á causa de fuertes arribos, ha pedido conseguirse un poco mas barata. No se ha hecho venta ninguna por cargamentos por llegar; los tenedores de algunos cargamentos de trigo de Egipto se sostienen á precios elevados. La mayor parte de los mercados de nuestras provincias han estado encalmados en estos últimos ocho días.

RIO GRANDE 25 DE SETIEMBRE.—Las transacciones con los cueros secos han sido limitadas por los avisos poco favorables de los Estados-Unidos y la casi ninguna demanda para Europa. Los precios tienden á descenso, pero no han bajado mucho hasta aquí por ser cortos los arribos del interior. Los tenedores han querido contener la baja, pero han fracasado y la cuota ha sido reducida de 10 rs. Se espera ulterior declinación. Las existencias ascienden á 30,000 cueros. No hay demanda de cueros en bruto. Los salados frescos de buey no se ofrecen, pues han sido satisfechos todos los contratos. Nada puede decirse sobre la marcha futura del artículo. Los salados frescos de vaca son solicitados, pero llegan pocos al mercado. Precios corrientes: cueros secos de buey y de vaca, de 22 libras de peso, 345 reis por libra; faltan los cueros salados frescos de buey; cueros salados frescos de vaca, 170 reis; pieles de caballo saladas frescas, P. 2 por pieza.—No se hacen operaciones con los fletes.

ABERTURAS DE REGISTRO.

PARA CADIZ Y ESCALAS.

El vapor español Balear saldrá el 26 del corriente, á las ocho de la mañana; admitiendo carga y pasajeros. Se despacha en la calle de la Merced, n. 46, piso principal. 4

PARA MARSELLA.

Saldrá de este puerto el hermoso vapor Pelayo, admitiendo carga y pasajeros, el 24 del actual, á las cuatro de la tarde. Se despacha por los señores Bófil y Martorell, calle Ancha, n. 9. 4

PARA MATANZAS.

Saldrá principios del próximo mes el bergantín español Paquete de Matanzas, su capitán don Juan Modolell; admite parte de carga á flete y pasajeros. Se despacha por los Sres. Lopez y Le Monnier, calle de la Carassa, n. 1, cuarto principal. 4

PARA LA HABANA EN DERECHURA.

Saldrá á fines del presente mes la corbeta española Sirena, capitán D. Agustín Boix; admite carga á flete y pasajeros. La despachan los señores Compte y C.^a, en el Palacio. 4

PARA MATANZAS.

Saldrá á la brevedad posible directamente el bergantín Ramoncito, su capitán D. Juan Solá; admite carga á flete y pasajeros. Lo despachan los Sres. viuda é hijos de Maresch y Ros, calle de Mercaders núm. 36. 1

PARA LA HABANA.

Saldrá el 25 del corriente la muy velera y sólida fragata española Teresita, su capitán D. Juan Cardona; admite carga á fletes y pasajeros de droa. Se despacha en la calle de la Ciudad, número 7, piso principal. 11

PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES.

Saldrá á principios del próximo mes de diciembre, el bergantín-goleta español Panchita, nuevo de primer viaje y forrado en cobre, su capitán Don Jorge Colomé; admitirá un resto de carga á fletes y pasajeros. Lo despachan los señores don Francisco Torrens y compañía, en los pórticos de Xifré, escritorio. 11

PARA VERACRUZ.

Saldrá de este puerto a primeros del próximo mes, la fragata Servandita, su capitán D. Francisco Solís, admite una parte de carga a fletes y pasajeros quienes recibirán el acreditado trato de costumbre. La despachan los señores viuda e hijos de Maresch y Ros, calle de Mercaders, n.º 36.

11

PARA LA HABANA.

Saldrá directamente de este puerto el 10 del próximo diciembre, la fragata Josefina, su capitán D. José Jaures; admite una parte de carga a flete

y pasajeros, quienes hallarán toda clase de comodidades en sus dos espaciosas camaras. La despachan los señores viuda e hijos de Maresch y Ros, calle de Mercaders, número 36.

8

PARA SANTIAGO DE CUBA.

Saldrá a principios del próximo diciembre, la velera corbeta Rosalia, su capitán D. Juan Juliá; admite un resto de carga a fletes y pasajeros, a quienes ofrece su capitán el esmerado trato que tiene de costumbre. Se despacha en la calle de la Puertaferrija, núm. 1, principal de la derecha.

1

Embarcaciones llegadas al puerto en el día de ayer.

Mercantes españoles.

De Bergen en 31 d. lugre Julia, de 76 t., c. don Domingo Zabala, con 5000 vogs bacalao y 250 de pepalo a los señores Ortembach y C.^a—Ha tenido entrada por Sanidad a las ocho de la mañana.

De Valencia y Cullera en 9 d. laud Neptuno, de 21 t., p. Bautista Canos, con 215 sacos arroz a D. Joaquín Martí y Codolar, 53 id. y 6 de chufas a D. José Nogueras, y 4 carros salvado a la señora viuda Aviñó.—Queda en cuarentena.

De Valencia en 5 d. laud Esperanza, de 30 t., p. José Martínez, con 100 sacos arroz a don Domingo Miralles, 148 id. a los señores Stagno, Torrens y C.^a, 123 id. a don Juan Fontanillas, 25 pipas vino a don Miguel Saguer y 12 id. a los señores Dauner y C.^a—Queda en cuarentena.

De Valencia y Cullera en 9 d. laud Céffiro, de 38 t., p. Mariano Ballester, con 250 sacos arroz a don José Nogueras, 360 id. a don Joaquín Martí y Codolar, y 60 id. a don Ramon Casasampere.—Queda en cuarentena.

De Valencia en 8 d. laud Bailen, de 39 t., p. Luis Lloret, con 150 sacos arroz a los señores Stagno, Torrens y C.^a, 76 cahices trigo a la señora viuda Aviñó, 10 pipas vino a los señores Pons, Samora y C.^a y 91 cahices habas a D. Juan Fontanillas.—Queda en cuarentena.

De Cullera y Valencia en 4 d. laud Numa, de 30 t., p. Simon Mahiques, con 300 sacos arroz a la señora viuda Aviñó, 200 id. y 5 pipas aguardiente para Blanes.—Queda en cuarentena.

De Burriana en 3 d. laud Josefina, de 30 t., p. José Agustín Sabater, con 1800 cahices habas a D. Buenaventura Solá, 22 de habichuelas a los señores Soler y Esteve y 200 a. cidras al patron.—Queda en cuarentena.

De Alicante en 10 d. pailebot Elisa, de 43 t., c. D. Manuel Carratalá, con 1000 fanegas trigo a D. Juan Estrany, 178 fardos espartería a D. Manuel Mas y 6 pipas aguardiente a D. José Oriol y Puig.

De Alicante en 8 d. goleta Carolina, de 27 t., p. José Lopez, con 600 fanegas trigo a los señores Castelló y compañía, 100 seras granada a D. Juan Pou, 93 cajones tabaco a D. Juan Fontanillas, y 20 sacos almendra a D. Baltasar Fiol.

De Alicante en 10 d. pailebot S. Pedro, de 83 t., c. D. José Paris, con 1400 fanegas trigo para Rosas, 117 fardos espartería a D. Juan Coll, 60 qq. id. a los Sres. Soler y Esteve, 9 pipas aguardiente a la señora viuda Moré e hijos, y 9 id. a D. Francisco Pla.

De Vinaró en 3 d. laud Rosario, de 38 t., p. Juan Bautista Benasco, con 75 pipas vino a D. Agustín Ratto.

De Alicante y Sta. Pola en 12 d. laud S. Antonio, de 69 t., c. D. Tomás Ferrandiz, con 490 fanegas trigo a los Sres. Castelló y compañía, 187 de cebada a los Sres. Soler y Esteve, 130 qq. higos y 90 qq. espartería a D. Juan Coll, y 110 fardos id. a la Sra. viuda Lajus.

De Alicante en 10 d. polacra-goleta Dos hermanos, de 45 t., c. D. José Davit, con 680 fanegas trigo a los Sres. Soler y Esteve, y 600 id. a los Sres. Castelló y compañía.

Ademas 13 buques de la costa de este Principado con 426 pipas vino, trasbordo, 110 sacos harina a D. José Martí, 130 cargas madera a D. Gaspar Dotras, 50 de obra de barro a D. Buenaventura Presas, 25 fardos papel a D. Jaime Safont, 4 pipas aguardiente a la orden, carbon y leña.

VIENTOS.

A las doce de la noche

Al amanecer.

Al las doce del día.

O. fresquito.

O. id.

O. id.

Despachadas el 21.

Bergantin-goleta español Balbina, c. D. Pedro Casals, para la Habana, con vino, arroz y jabon.—Polacra San José, c. D. Pelegrin Pujol, para Trinidad de Cuba, con vino, jabon y harina. Polacra-goleta Golondrina, c. D. Pedro Roca, para la Habana, con vino, aguardiente, jabon y otros efectos.—Idem idem San José, c. D. Buenaventura Pagés, para la Habana, con aguardiente, papel, frutas y otros efectos.—Idem idem Mercurio, c. D. Jaime Bertran, para idem, con vino, aguardiente, fideos y otros efectos.—Idem idem Eulalia, c. D. Jaime Coll, para la Habana, con vino, harina, jabon, papel y otros efectos.—Goleta Carmén, c. D. Antonio Galan, para Alicante, con géneros y pipas vacías.—Balandra Estrella, c. D. Francisco Piris, para Ciudadela, con azúcar y géneros del país.—Laud San Vicente, p. Sebastian Pascual Fraile, para Murviedro, en lastre.—Idem Conchita, p. Francisco Ginata, para idem, con pipas vacías.—Idem Pepita, p. Feliciano Monsó, para Valencia, con géneros del país y lastre.—Idem Joven Juanito, p. Joaquín

Manuel Miralles, para Marsella, con vino de tránsito.=Vapor francés La Glaneuse, c. D. Francisco Allier, para Cette, con vino.=Bergantin-goleta sardo Enrico, c. Pedro Luis Dallorso, para Génova, con trigo.=Además 10 buques para la costa de este Principado, con efectos y lastre.

Correo de Madrid del 19 de noviembre de 1854.

PARTE NO OFICIAL.

Con motivo de ser hoy domingo no ha habido Bolsa.

El general O'Donnell, que se encuentra ya restablecido de su última indisposición, asistió ayer al Consejo de ministros que se celebró en casa del Duque de la Victoria.

Mucho se ha hablado ayer de este Consejo, en el cual parece que se han tratado y quedado resueltas varias de las cuestiones mas importantes que hoy se agitan.

Los individuos del gabinete, según se asegura, han quedado de acuerdo en todo, y dispuestos á presentarse unidos en las cuestiones que se susciten en la Asamblea, emprendiendo desde luego una marcha decidida y tomando la iniciativa en aquellas mas importantes.

La cuestion ministerial ha sido tambien resuelta de hecho en este Consejo, pues claro está que siendo uno el pensamiento de todos los ministros, no es probable abandone ninguno de ellos el puesto. En el caso de haber alguna variación, parece será la del Sr. Alonso, pues el mal estado de su salud le imposibilita para tomar una parte activa en la política y en los debates que han de tener lugar en la Asamblea.

La cuestion económica parece ocupó tambien la atención del Consejo. En ella hubo tambien la misma conformidad que en la política.

Escusado es decir lo satisfactorio que nos sería ver confirmadas las anteriores noticias.

—Parece que, á consecuencia del Consejo de ministros celebrado ayer, y del que damos en otro lugar algunas noticias, comenzaron de nuevo las negociaciones con el general San Miguel para la presidencia de la Asamblea, habiendo dado por resultado, según nos han dicho, un arreglo por el cual el presidente actual desiste de su candidatura, apoyando la del general Infante, que, según parece, es el candidato del gobierno.

—El número del «Eco de las barricadas» de anteayer fué recogido y denunciado por la autoridad competente. *Diario Español.*

El señor ministro de la Guerra, que ha estado enfermo durante tres días, asistió ayer á la sesión del Congreso.

—Según cartas recibidas ayer, el día 15 á las cinco de la mañana ha fallecido el Excmo. é Ilmo. señor obispo de Cartagena.

—No se hallan los presupuestos para el año venidero en disposición de presentarse al Congreso en una de sus primeras sesiones despues de constituido. Según uno de nuestros colegas, los trabajos preliminares ni están terminados ni próximos á terminarse. Antes de la formación de los presupuestos es necesario convenir en el plan de Hacienda que haya de sustituir al actual, ó en las reformas que deban introducirse en él. Imposible es que los presupuestos se presenten esta vez con la anticipación necesaria para discutirse antes del primer día de 1855. *(España.)*

CORTES.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

Sesión del día 18 de noviembre de 1854.

PRESIDENCIA INTERINA DEL SR. SAN MIGUEL.

Abierta á la una y media, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se mandó pasar á la comisión de actas una comunicación del señor ministro de la Gobernación acompañando un estado demostrativo de la división de distrito de la provincia de Badajoz.

El Congreso quedó enterado de una comunicación del señor presidente del Consejo de ministros participando que S. M. había señalado la hora de la una de la tarde del día 19 para el besamanos general que ha de verificarse con el plausible motivo de sus días y de su augusta hija.

El señor PRESIDENTE: El Congreso ha oído que S. M. recibe mañana con motivo de sus días. La mesa, para nombramiento de la comisión que deberá pasar a visitar a S. M., ha creído el mejor medio, que la compongan los veinte y cuatro primeros diputados que salgan por suerte.

En su consecuencia, se va a proceder, si el Congreso así lo aprueba, al nombramiento de la comisión.

Obtenida la vena, y procediéndose al sorteo de los individuos que habían de componer la comisión, resultaron los señores siguientes:

Señores Alvarez Barbolla, Lasagra, Presa, Lallana, Carballo, Patiño, Sanchez Silva, Miranda, Suris y Baster, Horga y Puig, Castro, Martin, Concha (don Antonio), Monzon, Somoza (don Manuel), Osuna, Lozano, Osorio (don José), Feijóo Sotomayor, Salmerón y Alonso, Guzman y Manrique, Olózaga (don José), Ríos Rosas, Mendicuti.

Suplentes, señores Yañez (don Ignacio), Ortega, Bastida y Nuño, Ruiz Pous, Navarro (don Fulgencio), Villar y Avello.

El señor PRESIDENTE: Se avisará a sus casas a los señores diputados elegidos para anunciar la hora en que se han de reunir aquí mañana.

Dióse cuenta de una comunicación del señor Ametller, en la que participaba que no podía asistir a las sesiones por hallarse enfermo.

ORDEN DEL DIA.

Entrando en la orden del día, que lo era la discusión de los dictámenes de actas que habían quedado sobre la mesa, y leído el relativo a las actas de Valencia, dijo.

El señor MADDOZ (don Pascual): La comisión ha examinado muy detenidamente las actas relativas a la provincia de Valencia, y ha dado el dictamen que acaba de oír el Congreso. A la comisión se le ha pasado una esposición del señor Gonzalo Moron, candidato vencido en dichas elecciones, solicitando se le oiga en el Congreso: la comisión no tiene ningún artículo en la ley electoral que aplicar a la esposición que ha dirigido a la Asamblea dicho señor Moron; el Congreso, en su ilustración, podrá decidir si debe ó no ser oído. Voy a dar la razon por la cual la comisión ha creído que debía abstenerse de dar su dictamen sobre este particular. ¿Qué dictamen había de dar? ¿favorable? No, porque sería sentar un precedente para lo sucesivo. ¿Contrario? No, porque pudiera creerse que la comisión teme la impugnación. La Asamblea, por tanto, podrá decidir si puede ó no admitirse al señor Moron.

El señor PRESIDENTE: La discusión versará sobre si debe ó no admitirse al señor Moron.

El señor GARCIA TASSARA: Yo, señores, francamente no me atrevo a establecer aquí precedentes de otros países ni los de nuestros Congresos anteriores; pero sé que dentro de los límites del parlamentarismo, que es la verdadera alma de los gobiernos constitucionales, cabe eso y mucho mas. Si se tratase de una persona mas nueva ó mas insignificante, pudiera oponerse a su entrada; pero siendo tan conocido su talento y méritos políticos, me parece que en admitirle cumplimos con un deber, por que el señor Moron ha sido representante por largos tiempos de la provincia de Valencia, ha sido ahora candidato en esta última elección, y ha tenido un gran número de votos. Por lo tanto, creo que el Congreso ha de acceder a su petición.

El señor MOYANO: Dias anteriores se dió cuenta al Congreso de una esposición del señor Moron, en la que pedia que se le dejara hablar sobre las actas de Valencia. El Congreso pasó la esposición a la comisión de actas, y esperaba yo que la comisión hubiera dado su parecer sobre ello, y veo que se contenta con lo que acaba de decir el señor Maddoz. Sin embargo, yo doy las gracias a S. S. y al señor Tassara por la deferencia hacia el señor Moron para que se permita su entrada al Congreso; y mucho mas, no siendo este el primer caso de esta naturaleza. En los Congresos anteriores se han presentado dos casos de esta misma especie, y los diputados presuntos han venido a defender sus actas: uno de ellos era el señor don Joaquín María Lopez, y el señor Orobio.

Si, pues, en estas actas de Valencia hay protesta de gravedad, ¿por qué no se ha dejado entrar al señor Moron, cuando por lo que manifestase pudiera variarse la opinion de la comisión? Por todo esto sería muy conveniente permitir la entrada a este señor.

El señor NAVARRO ZAMORANO: El señor Moyano ha incurrido en una notable equivocación al culpar a la comisión por no haber dado su dictamen sobre la solicitud del señor Moron, en que pedia que se le permitiese la entrada en el Congreso. El señor Moron pedia principalmente que se le declarase mero diputado por Valencia; esto era lo capital de la esposición; y todos los fundamentos que le servían de apoyo hacían referencia a la validez de las mismas, sin decir nada de ese segundo extremo con el que terminaba como por incidencia: de manera que la comisión, al recibir del Congreso esa esposición, no creyó que se le remitiese para el fin determinado de decir si debía permitirse la entrada al señor Moron, sino para darsu dictamen sobre la validez ó nulidad de las actas.

También ha dicho el señor Moyano que la comisión estaba toda conforme en que se permitiera la entrada al señor Moron. (El señor Moyano: Toda no.) S. S. ha dicho que la comisión está conforme, y si hubiese estado conforme, hubiera dado otro giro a la cuestión. La comisión no ha querido resolverla, por lo mismo que los precedentes están en contra de lo que se pretende. Los votos de los señores Moyano y Moron se opusieron a la admisión del señor Lopez, para que se le oyera en la discusión de su acta. Por consiguiente, queda sentado que el señor Moyano ha partido de un principio equivocado, y que la comisión se abstiene de dar su dictamen sobre el particular.

El señor MOYANO: Debo rectificar dos equivocaciones que ha padecido el señor Navarro. El señor Moron pide en su esposicion que se le deje hablar, y lo es tambien, que la comision ha dado dictamen sobre ello; de consiguiente está en su lugar cuanto he dicho sobre la omision que ha padecido.

No he dicho que toda la comision, sino que los dos dignos individuos que habian hablado se manifestaron propicios á lo solicitado por el señor Moron.

En cuanto al precedente que ha citado S. S., diré, que entonces habia lo que hoy no hay; teniamos un reglamento á cuyas disposiciones podiamos atenernos, y por lo mismo tenemos hoy mas elasticidad, y por esa razon unia mis ruegos á los señores de la comision para que se permitiese la entrada al señor Moron.

El señor TASSARA: Yo creo que debia ser voto particular sobre este asunto, cuando el objeto podia conseguirse de otra manera. Por lo demás, debiendo usar la palabra sobre el precedente que se invoca, diré que con reglamento ó sin él, yo en aquella ocasion, perteneciendo á la mayoria, voté por la admision del señor Lopez; y si ese ejemplo sirve de algo, me parece que me autoriza hasta cierto punto al ruego que hago al Congreso para que acceda á la súplica del señor Moron.

El señor BAYARRI (D. Pascual): Yo solo habia pedido la palabra para rectificar lo que dijo el señor Moyano, de que en la cuestion del señor Campoy Navarro y del señor don Joaquin Maria Lopez habia votado por la admision del señor Lopez.

El señor MOYANO: No he dicho que yo, sino que el Congreso...

El señor BAYARRI (D. Pascual): Lo que el Congreso resolvió desde luego, fué que se oyera al señor Lopez; y eso que se presentaba al Congreso proclamado diputado en la junta general de escrutinio; y el señor Moron no es tal diputado, ni proclamado, ni sin proclamar, habiendo quedado en la eleccion muy inferior en votos á otros señores. No se entienda por esto que como diputado por aquella provincia, ni yo ni mis compañeros tratemos de impedir que el señor Moron hable en esta cuestion. Por el contrario, tenemos demasiada confianza en la probidad é ilustracion del Congreso, para no esperar que nuestras actas sean aprobadas; porque nada hay en ellas que pueda desecharse. Por consiguiente, tenemos decidido: primero no tomar parte en esta cuestion, y segundo salirnos del salon todos los diputados de Valencia en el acto de la votacion.

El señor PRESIDENTE: No habiendo quien tenga pedida la palabra, se va á preguntar si se admite ó no al señor Moron.

Hecha la pregunta oportuna, el Congreso acordó que sí.

El señor PRESIDENTE: El señor Moron tiene la palabra.

El señor MORON: Debo dar las gracias á los dignos diputados que se sientan en estos escaños por la benevolencia con que me han recibido, y manifestar el profundo reconocimiento por la votacion favorable que acaba de tener lugar respecto á mi humilde persona.

Va que estoy dando las gracias á los dignísimos diputados, de los cuales espera el país el remedio á las hondas y antiguas calamidades que está sufriendo, seame permitido tambien dirigir una especie de gracia retrospectiva á los dignísimos diputados del anterior Congreso, cuando por efecto de mi patriotismo, nunca desmentido, por efecto de la singular energia con que he combatido á todos los gobiernos inmorales, á los que vengo combatiendo hace muchos años, á los enemigos de mi reina, á los enemigos encubiertos...

El señor PRESIDENTE: Sr. Moron, sirvase V. S. concretarse á las actas de Valencia.

El señor MORON: Voy á tratar de las actas de Valencia puesto que los señores diputados y el Congreso, casi por unanimidad, me han reconocido el derecho del uso de la palabra.

El señor PRESIDENTE: Conviene á los señores diputados que el Sr. Gonzalo Moron hable sobre las actas de Valencia.

El señor GONZALO MORON: Estoy muy acostumbrado á respetar y reconocer la autoridad del señor presidente, y de la misma manera lo estoy tambien á considerar á las dignísimas personas que se sientan en estos escaños. No extraño, pues, señor presidente, que cuando despues de largas persecuciones vengo por primera vez á sentarme en este sitio, experimente una emocion de espíritu producida por el gozo que me produce la venia de dirigir la palabra ante un Congreso que casi por unanimidad lo ha consentido. Empezaré, pues, por dar las gracias á los individuos que me sacaron de la cárcel pública, ya que no puedo darlas al Congreso entero.

Cuando de esta manera tengo el honor de dirigir mis palabras á esta dignísima Asamblea, siento en verdad que en su seno y en estos mismos escaños no se encuentren muchas personas como el señor marqués de Pidal, y Mon, el paso que he observado el interés general del Congreso al favorecer mi humilde persona.

Al ver que varios amigos me han honrado en esta votacion, y algunos individuos de la comision de actas, á que ocupe estos escaños, debo empezar mi peroracion diciendo al Congreso: Yo concederé toda cuestion de actas, una vez que son eminentemente políticas por la situacion en que nos encontramos, y porque las palabras que dije al dignísimo señor presidente del Consejo de ministros, duque de la Victoria, son idénticas á las consideraciones que voy á esponer al Congreso, sin que por esto trate de exaltar los ánimos; pero no se estrañe de ninguna manera que aun cuando voy á tratar de las actas de Valencia, es la última cosa de que me ocuparé. Estoy completamente seguro de que cualquiera que sea el individuo que combata sobre estas actas, lo hará franca y noblemente, sin atenerse á miras políticas.

Yo no quiero desaprovechar la mas mínima ocasion sobre este asunto, una vez que la Asamblea ha reconocido el uso de mi palabra. Estoy enteramente resuelto á decir la verdad, como lo

he hecho en todas las épocas y en todos los gobiernos. Digo, señores, que las elecciones de Valencia han estado mas bien sujetas a la política que al sentimiento noble y general que cada uno de los electores acogiera en su corazón. He dicho que me voy a ocupar brevemente de la cuestión de actas, para que el Congreso no crea que vengo a pronunciar un discurso meramente político (aunque estoy autorizado para ello), pero no voy a reseñar a los señores diputados sino escándalos manifiestos que bastarian para deshonar a este país y al gobierno representativo.

El señor BAYARRI: Pido la palabra.

El señor GONZALO MORON: Yo espero que el Sr. Bayarri tendrá calma para oír lo que digo, como yo también la tendré para escuchar atentamente lo que S. S. quiera decir. Perdoneme el Congreso si en algo molesto su atención, pero seré breve y daré algunas noticias preparatorias de la elección. Bueno es que sepa el Congreso también que las elecciones de Valencia representan hoy con algunas escepciones la época en que el Sr. Campoamor faltaba a todas las consideraciones personales, época en que se encontraba una carta insignificante que yo había dirigido a Valencia, por la cual fui perseguido y encarcelado, carta que iba dirigida nada menos que a la respetabilísima persona y dignísima autoridad de un comisario de policía. (Risas.)

Debo, señores, ocupar por breve tiempo la atención del Congreso, precisamente en estos momentos de gloria para mí, y digo de gloria, porque estoy completamente libre para poder emitir mis ideas, no solo respecto de las actas de Valencia, sino a todas las cuestiones de política que deben de tratarse en este sitio, y digo también de gloria, porque precisamente en los momentos de mayor tribulación para mí según se comprendía y lo era efectivamente en aquella época para la generalidad de las gentes, fué cuando varias personas del partido progresista y moderado, fueron a visitarme a mi prisión, y para despacharse, como suele decirse, a su gusto, en las elecciones que debían verificarse.

Entonces, cuando se creía que llegábamos a un caso diferente en todo a las épocas pasadas, la eliminación de una persona de la posición y significación del señor Moron es de alta trascendencia.

Verificado el alzamiento de julio, varias personas que habían pertenecido a las administraciones anteriores, no pudieron disimular su odio al que tenía que declarar grandes verdades; y aun cuando no haga responsables a aquellas personas, la cuestión es que en el momento del levantamiento, hecho solo por el impulso de las masas, y por la fuerza irresistible de la opinión, esas personas fueron rechazadas por el pueblo, y, sin embargo, ocuparon los primeros puestos, y con escándalo de los principios proclamados y del espíritu de la revolución, continuaron. Omitiré no obstante nombrarlas, aunque me importan poco las denominaciones: sin embargo, debemos aquí examinar su conducta, traer sus biografías, y analizar sus antecedentes, porque lo creo, señores, muy oportuno en estos tiempos en que los ministerios han de ser ocupados por personas dignas. Estas personas, señores, tuvieron la singular habilidad de colocarse al frente del alzamiento; y la ciudad de Valencia, de cuyas opiniones liberales nadie puede dudar, sin esta anomalía, se la hubiese visto alzarse como un solo hombre, y sin esto, no se hubiera visto levantarse el estandarte de la rebelión en aquel país, cuna del liberalismo; pero los desaciertos del partido llamado revolucionario, no solo han desviado de su carril la revolución, sino que, no temo decirlo, el alzamiento de Valencia ha sido completamente falseado.

Habiéndose manifestado que era de una necesidad absoluta modificar los Ayuntamientos y Alcaldes, se desconoció esta, sin duda, porque en la época de D. Luis Sartorius se despacharon todos a su gusto; y tratándose entonces de eliminar a determinadas personas que eran de su completa confianza. Así se hicieron, señores, las elecciones de Valencia: es decir: bajo la influencia perniciosa que el alzamiento trató de inutilizar.

Reunida aquella junta, mandó a Madrid algunos comisionados, hoy individuos de este Congreso, para preparar la elección ni mas ni menos que como estoy decidido a decir desde este puesto cuanto ha ocurrido, debo hacer justicia a todos: y creo que el señor ministro de la Gobernación ha sido ajeno a estas intrigas, aunque veo, sin embargo, hay interés en que desaparezcan de aquí algunos que tenemos que decir verdades, y mis palabras serán tanto mas imparciales, cuanto que haré una oposición mas moderada que la de algunos progresistas.

Preciso es, señores, concluir de una vez la política de las eliminaciones. Preparadas así las elecciones de Valencia, tuvo la desgracia de ser invadido el terreno electoral por la celeridad de los muñidores electorales, (risas) muñidores electorales, señores, porque yo doy a las cosas sus propios nombres, porque estos fueron los que tomaron la iniciativa en la cuestión electoral. Reunidos en la sala de la Universidad aquellos benignísimos señores, se les puede aplicar el cuento del historiador Mariana: tratándose en un cabildo de la elección de un obispo, llegaron a proponerse tres, cuatro y cinco individuos, y no debiendo ser mas que uno el cargo que se proveyera, halláronse perplejos en quien había de ser el favorecido. En esta situación, cansados y fatigados, acordaron nombrar a un canónigo que se llamaba Domingo; aprovechándose algunos de esta especie de confusión, nombraron al dean compromisario, y viendo la discordancia de pareceres, se propuso él como candidato; entonces el cabildo dijo: obispo por obispo, se lo Domingo.

Lo mismo, señores, han hecho los individuos de la Junta de Valencia, que tuvieron la bondad de escluirme a mí, habiendo sido diestramente cautos y previsores para nombrarse ellos, pareciendo, por lo tanto, a que en muchos de ellos pueda tener aplicación el cuento del historiador Mariana.

Entre otras cosas anómalas que han ocurrido en el país, se han visto disposiciones relativas a la exhumación de cadáveres, y digo esto, porque entre las Diputaciones y Ayuntamientos que se autorizaron para la elección, había muchos que habían caducado, y entre ellos hombres también verdaderos cadáveres, porque pertenecían al ministerio San Luis. (*Murmillos*). Dígase cuanto se quiera, estoy dispuesto a decir la verdad, y la Diputación de Valencia estaba en este caso. (*Piden la palabra varios señores diputados*). Me alegro que pidan la palabra, porque así tendré el gusto de oírlos en esta materia; pero desgraciadamente no acierto a comprender como un partido que lleva en su bandera el lema del progreso, se atreve y puede, siendo fiel a esta bandera, y teniendo una mediana idea de lo que es la política europea, hacer exclusiones de ninguna clase, y formar candidaturas sin tener en cuenta la revolución.

A todos los partidos me dirijo, y les digo que, puesta la mano en el corazón, manifiesten si obrar de otro modo es conveniente en una época de fusión que hemos sido los primeros en proclamar, y en la situación política de Europa, en que el movimiento de un pueblo comunica igualmente a los demás; prescindiendo del de España, todos creíamos que pasábamos, y de hecho era así, a una situación completamente nueva. He dicho y repito que las elecciones de Valencia se habían verificado teniendo una influencia inmensa la Diputación provincial, de la que eran miembros los señores Jiménez y Navarro, que hoy se sientan en este Congreso, resultando que de los individuos que la componían, tres ocupan un lugar en el Congreso. (*Murmillos*).

El señor NAVARRO: Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE: (agita la campanilla) orden, señores.

El señor MORON: (continúa) La diputación de Valencia, no solo ha funcionado por la absurda y antigua legislatura, sino que el resultado de la elección manifiesta cual ha sido su influencia en las elecciones, cuyos resultados estoy en el caso de combatir; y lo combato con tanta más imparcialidad, cuanto que no pienso ser diputado en esta legislatura, pero la reputación de un diputado que durante varias legislaturas y varias administraciones ha representado a la provincia de Valencia, exigía manifestar los cargos que he aducido a la consideración del Congreso, respecto a la legalidad de las actas de Valencia, que es la cuestión que me he propuesto.

Voy ahora a esponer la conducta que ha observado la diputación provincial de Valencia, y me felicito que estén presentes en esta Asamblea alguno de los individuos de aquella. En primer lugar, empezó faltando a la ley, no fijando las listas en el término que ella previene, no incluyendo en ellas a los electores marcados por aquella, que reunían los requisitos legales: cometiendo multitud de infracciones de reglamento, y valiéndose de una expresión vulgar, despachándose a su gusto; no mandando a los pueblos las referidas listas electorales al debido tiempo, a fin de que pudiesen reclamar los que tenían derecho y no se hallaban en ellas. El señor Bernal Baldoí presentó una exposición reclamando contra dichas ilegalidades, la que fué combatida fuertemente por la diputación, sin haberse dignado siquiera el admitirla.

Aquí aparecen, señores, en estas elecciones, diputados que figuran por ocho mil votos, siendo así que no han reunido cuatrocientos. Véase si en una provincia como la de Valencia, en la que aparecen trece mil electores, pueden llamarse diputados los que han alcanzado tan pequeño número de votos.

Yo desde este sitio levanto mi voz para decir la verdad, y la verdad como siempre la he dicho: por espacio de nueve años se la he dicho a los moderados; hoy se la digo a los progresistas. Lo que yo me propongo ahora es ventilar la cuestión política tratada en la universidad de Valencia, donde hubo una junta electoral, la que acordó nombrar diputados a los individuos propuestos en la candidatura convenida por ella. Pues bien, señores, en dicha candidatura figuraban nombres de progresistas y moderados; después de esto, el señor Mascarós combatió é hizo una guerra cruda al señor Castillo y Martínez Peris, y a su vez, estos señores, fueron impugnados por el señor Dotres y otros que vestían la librea democrática.

Empezó así la guerra, guerra que ha dado por resultado lo que los señores diputados están presenciando. La provincia de Valencia, a la que tantas veces he representado, me hubiera sin duda honrado con la mayoría de sus votos; pero por el cúmulo de ilegalidades, y por la guerra tan cruda que se han hecho unos a otros candidatos, progresistas de una parte, y de la otra democráticos, me encuentro hoy en esta situación.

He sido combatido tanto por el señor Dotres, democrático, como por el señor Mascarós progresista viejo. En su consecuencia, yo no sé lo que soy: no soy moderado, tampoco soy progresista; me pertenezco a mí mismo; a unos y a otros les diré, como acostumbro, la verdad, y la verdad, por muy amarga que ella sea.

De todas maneras, y cualquiera que sea el desenlace de esta cuestión, estoy altamente reconocido a los electores de la provincia de Valencia que se han acordado, como siempre, de mi humilde persona.

De suerte, que yo, cualquiera que sea la resolución que adopte el Congreso en este punto, reproduzco aquí a los dignísimos electores de la provincia de Valencia las más expresivas gracias, porque abatido y perseguido, entregado y abandonado solo a la buena fé de los electores, he obtenido casi la totalidad de sus sufragios. Creo que con esto queda bien probado que en el distrito de Catarroja no se haya observado la debida legalidad, y sea dicho de paso, que los señores que allí componían la mesa se arrimaban de cuando en cuando a unos toneles de aguardiente que allí tenían.

El Sr. SANCHE: Señor presidente reclamo el orden.

El Sr. MORON: Estoy en el uso de la palabra.

El Sr. SANCHE: Decir que allí había toneles no es decoro ni propio de este sitio.

El Sr. MORON: Yo respeto mucho la autoridad del Sr. Sancho; pero por encima de su autoridad está la razón y la lógica, y más aun la verdad; y esa la he de decir yo siempre. Emplee el Sr. Sancho por combatir esos excesos, no de ningún modo el que aquí se refieren, y esa es la manera de ser verdaderamente constitucional. Por otra parte, ha venido á interrumpirme y á reclamar el orden como si yo hubiera dicho alguna palabra no propia; y sepa que estoy dispuesto á referir otros incidentes de la elección cuando lo crea necesario.

El Sr. SANCHE: Yo he sido diputado desde el año de 820, casi siempre por la provincia de Valencia, y si ahora no hubiera tenido segura la elección en otra provincia, en verdad que hubiera sido elegido por Valencia; por consiguiente estoy en el derecho y casi en la obligación de decir al Congreso que en las elecciones de esa provincia nunca se han verificado esas orgías tan indecentes.

Varios diputados: Ni ahora tampoco.

El Sr. MORON: Es muy extraño que...

Varios diputados: Orden, orden.

El Sr. MORON: Reclamo la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: Orden, señores.

El Sr. MORON: Espero, señor presidente, que V. S. procurará que no me vea de continuo interrumpido en el uso de la palabra. Estoy en el derecho...

El Sr. MONARES: No es derecho, es gracia.

El Sr. PRESIDENTE: Orden, señores; continúe V. S., Sr. Moron, pero contrayéndose á la cuestión de actas.

El Sr. MORON: En el distrito de Catarroja en el segundo día de la elección votaron al Señor Moron sobre doscientos electores. Habiendo estas personas observado que en el escrutinio no aparecian mas que 120, acudieron el día tercero de la elección á protestar contra esto que todos creían una notable infracción de la ley. Pero la mesa de Catarroja se cerró á las dos de la tarde sin verificarse el escrutinio, y por consiguiente sin admitir la protesta.

Ya se sabe que concluida la votación se principia el escrutinio; pero los dignísimos individuos de la mesa, por que por lo visto tendré que tratarlos con toda consideración, cometieron el horroroso atentado de retirarse sin verificarlo, haciéndolo despues en su casa ó como mejor les plugo; y este hecho, señores diputados, está completamente probado en la serie de documentos que he presentado. En la junta del 16 al leerse esta protesta, al llegarse á este punto, el secretario mismo de Catarroja, dijo que era verdad, pero que aquellos señores á quienes el señor Sancho quiere que trate con tan delicada intención, tenían hambre y se habían marchado á su casa á comer; y esto, señores, consta por testimonio de escribano público.

Vamos ahora al distrito de Alcira, donde ha influido la fracción democrática de los señores Dotres y Suris. Los que componían esa fracción y sus agentes aprovecharon entonces una carta que parece escribió D. Paulino Jimenez, en que decía, y sobre esto tengo tambien que hacer una alusión al señor Ministro de Fomento, que el señor Moron en una cuestión de localidad, en una cuestión de agua, que allí es de vitalidad, se había opuesto á la pretension del señor Jimenez, y por consiguiente que el señor Moron era enemigo de la ribera alta.

No quiero, dije al señor Luxán, que el señor Dotres, que ha sido paseado en triunfo por las calles de Alcira, triunfe en una cuestión en que yo, amigo de la justicia, creo que no tiene razón. Ruego, pues, á V. S. que la mire con el pulso y tino que acostumbra, no haciendo de esto una cuestión política, advirtiéndole á V. S. de antemano, que lo que haga lo daré por bien hecho; y el señor Luxán, haciéndose superior á esas pequeneces, por las que se pierden los partidos...

El señor NAVARRO: Pido la palabra.

El señor MORON: V. S. la ha pedido ya veinte veces. El señor Luxán me dijo: yo presentaré su expediente de V. y tendrá toda la tramitación necesaria para que se vea que es una miserable cuestión de partido, y si es preciso lo llevaré hasta las Cortes mismas, y sin embargo, señores, parece que en los días anteriores á la elección se enseñó esa carta con la habilidad electoral que se acostumbra, y que es agena é impropia de los hombres políticos, porque los que tienen confianza en si mismos, no deben emplear esos medios, y se hizo circular en el distrito de Alcira para de esa manera hacerme perder en la opinión de aquellos electores. Voy á consignar de paso, tratándose de este distrito, un hecho de espantosa inmoralidad.

En los días de la elección no votaron mas que 150, ó lo mas 200 electores, y aparecen 1.400 y pico de votos; y lo mas notable es que en ese distrito, cerrándose, como se cierra, á las dos de la tarde la elección, y principiándose á esa hora el escrutinio, el día tercero de la elección se dice que votaron 640 ó 643 electores, y ¡oh prodigio de la sabiduría ó de la sagacidad humana! á las cuatro de la tarde de aquel mismo día, un miembro de esa misma fracción democrática del señor Dotres, decía en un colegio electoral de Valencia, que presidía un amigo mio, que el señor Dotres había obtenido 643 votos, y á las cinco de la tarde del 3 recibía la Diputación provincial la noticia oficial comunicada por el señor secretario del distrito. Es decir, que habiendo votado 643 electores, el escrutinio se había principado á las dos, se habían tenido que escrutar 643 papeletas, que cada una tenía 14 nombres, lo que, aunque se hubiese hecho al vapor, se hubiera tardado seis horas, y sin embargo á las cinco y media de la tarde ya se sabía oficialmente en Valencia el resultado de la votación. Y no crean los señores diputados que aquí paran las ilegalidades, los amaños, las falsificaciones de esta elección; amaños y falsificación que son y serán siempre el padron perpetuo de ignominia de los que han dirigido las elecciones de Valencia; todavia no hemos entrado en lo que yo podría llamar la artillería de grueso calibre.

La Diputación provincial de Valencia tiene, como todas las de su clase, una intervención impropia y absurda en la formación de las listas electorales, intervención que yo desearía ver acabada de todo punto, para que las listas se formasen con la imparcialidad debida, teniendo entrada en ella todos los partidos. Ya que estoy en esto, diré de paso que en esta nación no hay verdadero sistema constitucional, permitiéndose, como se permite á las Diputaciones provinciales, entrometerse en las cuestiones políticas, acostumbrándolas á malos hábitos, términos que no dudo emplear porque no merecen otros mas propios. Estoy plenamente convencido, como lo están todos los hombres mas dignos y notables, de que debemos venir á una transacción entre las leyes despóticas y las leyes enteramente absurdas é impropias de los adelantos políticos de la época de 1823.

Ya que el gobierno cometió el gravísimo error de exhumar esos cadáveres (el señor ministro de la Gobernación pide la palabra) á cuya sombra se cometieron tantas ilegalidades, de esperar era que los hombres mas importantes del partido progresista hubiesen procurado que no se repitiesen en las actas electorales los amaños y fraudes que por espacio de once años hemos venido lamentando. Esto era lo que convenia, lo que debió hacerse, lo que todos los hombres de conciencia política deseamos. Sin embargo, señores, ¡admírese el Congreso! la Diputación provincial de Valencia, no solo no ha formado las listas electorales, y por consiguiente no ha podido esponerlas al público, sino que ni aun ha instruido el oportuno expediente electoral, cosa que quizá nunca se habrá visto en casos de esta naturaleza.

Ya ven los señores diputados qué graves son las faltas que se han cometido por la Diputación provincial, que ciertamente revelan su nulidad. Pero yo ademas tenía á la vista unánime una prueba moral, irrefragable, de que en la elección debia haber grandes vicios, toda vez que mi candidatura habia sido postergada á la de otros señores, que no eran ni con mucho tan conocidos en Valencia como yo. Cuando recordaba que en varias ocasiones habia luchado con los hombres del gobierno, con los amigos de Sartorius y con los progresistas, coligados todos entre si, y á pesar de todo habia obtenido el triunfo, ¿podia conformarme con el resultado de las elecciones que nos ocupan? No y mil veces no: los electores de Valencia no podian ser inconsecuentes consigo mismos: no podian anteponer á mi humilde persona la de otros cuyos principios no sabian, ó á lo menos ignoraban la firmeza con que los profesaban. Y no se átribuya, señores, esto á orgullo ó vanidad mia, ni se crea que es descender á cuestiones personales, siempre odiosas: los que así lo creyeran estarían en un error: entenderían poco de política constitucional, y del modo y forma con que deben y pueden ser juzgados los hombres públicos. En la antigua república de Atenas, Esquiles y Demóstenes descendían á examinar reciprocamente, no solo los actos de su vida pública respectiva, sino hasta los de su vida privada. Entre nosotros lo último está prohibido: lo segundo, es si se quiere un deber.

En cuanto á mi conducta particular acerca de las elecciones, debo manifestar al Congreso que me he confiado á mis principios sin andar en circulares ó cartas comendaticias, hechos que me avergonzarian, y que son de todo punto opuestos á mi carácter. Por otra parte, nunca he tenido un empeño estremado en salir diputado, por mas que el tal cargo me hubiere sido altamente honroso; pero esta vez, tanto por las vicisitudes que he corrido últimamente, como por las calumnias que me han levantado algunos que no atreviéndose á atacarme de frente, me atacaron por la espalda, confieso que lo he deseado; que ansié la oportunidad de defender mis principios; de dar pruebas que no habia apostatado de ellos, y que estaba dispuesto á defenderlos con la lealtad y franqueza que acostumbro. Con este motivo me presenté al gobernador civil, señor Franquet, y le dije que iba á tomar parte en las segundas elecciones. S. S. me contestó que ya no se verificaban.

¿Cómo no se verifican...? ¿Y el parte de la *Gaceta*?... Su señoría me repuso que se habia pa-decido una equivocación en las oficinas al hacer la suma de los votos, y que el señor Centurion tenia mayoría. Como era fácil que en el modo de hacer la suma se hubiera incurrido en algun error, pedí el expediente, formalizando al efecto una esposición que entregué en el mismo acto al señor gobernador. Este, que lo que deseaba era ganar tiempo, me trajo de Herodes para Pilatos: pidió informe á la Diputación provincial. ¿Y qué es lo que resultó? Lo que naturalmente tenia que resultar: que la Diputación á su vez, que se proponia, como el señor gobernador, ganar tiempo, tardó dos ó tres dias en decretar mi esposición. ¿Y cómo la decretó, señores? Diciendo no haber lugar á la entrega del expediente por ser gubernativo ó incommunicable. Este ha sido el éxito de mis gestiones y de mi solicitud. Los señores diputados podrán calificar, con solo este hecho, la conducta de la Diputación de Valencia; pues él solo basta, aun cuando no hubiera otros muchos, que manifestarán clara y terminantemente el objeto que se proponia. Por mi parte, formaría un concepto muy pobre de los señores diputados provinciales de Valencia, si no tuviera mas datos para juzgarlos que el decreto que han puesto sobre la entrega del expediente electoral que yo pedía.

Se me comunicó confidencialmente el expediente de las elecciones, y lo que el Congreso no creará, vi solo en él un monton hacinado y confuso de papeles que no estaban foliados, y no contenían reclamaciones ó protesta alguna. De aquí que no haya habido medio de rectificar las listas electorales, porque ni en el gobierno civil, ni en ninguna otra parte se encontraron los datos suficientes.

Siguiendo este orden de amaños se presentó una protesta que fué recibida con la mayor burla y escarnio, y faltando á la ley se desechó. Además, siendo este acto de la junta, el escrutinio, un acto continuo, ni se leyó el acta ni se firmó, sino que todo se ha hecho sin saber como. Pero hay mas; todo el mundo sabe que el Gobierno, entre las varias disposiciones que adop-

tó para que no se falsificase la voluntad de los electores, fué una de las principales la de que se remitiesen las actas certificadas al ministerio de la Gobernacion por el respectivo jefe de la provincia. Pues bien, como en Valencia solo ha habido una continúa cadena de falsificaciones al menos para mí, mientras los señores de la Diputacion provincial no demuestrando contrario en un proceso que pienso intentar, en lugar de remitirse las actas al administrador de correos para que las certifique, no se hizo así, y solo se me dijo que se habian mandado algunas, lo cual se me manifestó por el espresado administrador: es decir, no hay que alarmarse, que disponiendo la ley que la eleccion debe hacerse con la mayor libertad y justicia, se ha faltado á ella abiertamente, y solo resulta testimoniado que se remitieron varias actas y que además, el gobernador ha dado un recibo al administrador de correos; hecho sumamente escandaloso, que por sí debe anular las elecciones, y que está confirmado por la presencia de un escribano que estaba conmigo cuando conversaba con el administrador de correos, y por una nota que me facilitó un empleado del propio ramo. Sin embargo, por mas diligencias que he practicado, y aunque he andado como suele decirse de Herodes á Pilatos, no he podido conseguir que se me haya facilitado por las oficinas de la provincia un documento donde conste debidamente este dato.

Hay otro hecho tambien muy grave que prueba que las notas de las elecciones de la ciudad de Valencia han sido falsificadas. Manda la ley que el acta de escrutinio, como los nombres de los votantes, se imprimian para que al ver los mismos electores la exactitud de la operacion, y las personas que han votado, no pueda encubrirse fraude alguno.

Pero ya se vé, como que el señor Moron se hallaba en Valencia, habia una intencion decidida en que esto no se verificase. Yo digo, y aseguro al Congreso, que no se ha cumplido esta formalidad.

Voy á revelar el último hecho que ha sido tambien sumamente grave, y respecto al cual he hecho todos los esfuerzos posibles para no presentarlo á la consideracion de la Asamblea. Pero cuando he visto que los señores de la comision, sobre cuya buena fé, celo y merecida fama no disputo, á pesar de lo cual tambien es cierto que la mayoría de ellos han presentado, con sorpresa mía, y faltando á sus antecedentes, un dictamen favorable á esas actas, no he podido resistir al deber de declarar que tal hecho consiste en que la mayor parte de esas personas están ligadas por vínculos de parentesco á los candidatos que se proponian. (*Agitacion y murmullos entre los señores diputados.*) (Varios señores diputados piden la palabra). (*Continúa el orador.*)

Si, señores, el señor Navarro Zamorano se encuentra en este caso, y aun cuando es una persona muy apreciable y que ha salido diputado por el distrito de Requena, porque tiene y puede tener relaciones en la provincia de Cuenca, tambien es cierto que puede no tenerlas en la de Valencia. ¿Y no ha debido causar estrañeza que uno de los individuos mas notables del partido progresista, por su gran consecuencia y leales antecedentes, aludo al señor D. Fermin Caballero, no haya salido diputado, siendo uno de los hombres mas notables del pais, mientras el señor Navarro Zamorano ha salido por Cuenca? Sepa S. S. que si yo trato esta cuestion, es después de haber tenido con él las esplicaciones convenientes á un hombre de honor y de delicadeza.

Y aprovecho esta ocasion para manifestar que he visto con gusto que en esta revolucion han salido jóvenes brillantes en quienes la nacion puede cifrar sus esperanzas, los que han mostrado en diversas reuniones á que he asistido, muchos mas adelantos y mucha mas prevision politica que otros hombres abezados á las disensiones parlamentarias, por mas que yo no esté conforme con gran parte de sus doctrinas, habiendo yo saludado este advenimiento con gran júbilo y entusiasmo...

El señor PRESIDENTE: Hace dos horas que está S. S. hablando: ruégole se contraiga á las actas de Valencia.

El señor MORON: Estoy precisamente tratando de las actas de Valencia, y solo habia entrado en varias consideraciones que deben tenerse muy presentes para su discusion.

El señor PRESIDENTE: Tenga S. S. la bondad de no hacer tantas digresiones y de concretarse á las actas, porque está abusando de la indulgencia del Congreso, y no debo consentir á ningun señor diputado se permita tantas digresiones. Continúe S. S. contrayéndose á la discusion.

El señor MORON: Está bien, está bien, señor Presidente: yo doy á S. S. las gracias. (*Risas.*)

El último hecho de que tengo que hablar es el siguiente. El señor D. Juan de la Cruz Blasco, comandante de la Milicia Nacional de la ciudad de Valencia, me dijo, refiriéndose á este asunto, que creia se habia declarado oficialmente que las elecciones de Valencia se habian verificado con gran escándalo, aunque estaba en la inteligencia de que las personas á que este hecho se refiere, no habian tenido la mayor parte en él. Caso que voy á manifestar, pero que de todos modos prueba mas y mas los amañes y fraudes que se habian empleado. Tal hecho consiste en haber aparecido un señor diputado con ocho mil votos, sabiéndose de una manera positiva que no habia obtenido mas que cuatrocientos. Señores, la persona á quien me refiero es muy digna de ser representante de la ciudad de Valencia; pero esto no impide ni disminuye la gravedad del hecho que he denunciado.

Concluyo, señores, y creo que he demostrado, primero, que mi candidatura ha sido abandonada por el Gobierno; segundo, que se ha visto combatida por la fraccion representada, la una por el señor Mascarós y la otra por el señor Dotres; tercero, que no obstante la oposicion que se me ha hecho en las elecciones de Valencia, he obtenido mas de cuatro mil votos, debidos al verdaderó aprecio que se me tiene en Valencia, y á pesar de la epidemia que reinaba en aquella ciudad y que impedia la reunion de todos los que tenian derecho á votar, y sin tener en cuenta

La grave falta de no haberse impreso las actas, como sucedió en el distrito de Alcira; el haberse hecho el escrutinio en dos horas y media, el no haberse reunido sino muy pocos votantes; y otros mil manejos en fin, altamente escandalosos, siendo uno de los más notables el que se refiere á haber aparecido con ocho mil votos una persona que no ha tenido más que cuatrocientos.

Sin embargo, yo tengo relaciones con los ministros de S. M. y especialmente con el señor Presidente del Consejo; pero con todo, no puedo prescindir de decirle: ¿creéis que la revolución de julio no debe tener grandes y fecundos resultados? ¿Creéis que lo que aquí venimos no representamos más que intereses personales? ¿Queréis que la libertad de las elecciones quede anegada? ¿Deseáis que queden arraigadas sobre anchas y sólidas bases los principios de la libertad, ó queréis que continúe ese fariseísmo y ese sistema escribanil de los anteriores gobernantes? Pues yo, con la mano puesta en el corazón, os aseguro que nada de esto puede ser.

¿Queréis por último que nos deshonremos, cuando de este Congreso espera tanto el país? ¿Queréis que salgan de esta Asamblea, á la cual nos presentamos con tanta dignidad y con todo el decoro que corresponde á los hombres públicos, esas miserias personales? ¿Queréis que emane de esta Asamblea una Constitución fuerte, que á la vez consagre el respeto y amor á la monarquía? ¿Queréis que entremos de una vez en la senda de la verdad? Entonces no podeis dar vuestra aprobación á las actas de Valencia.

El señor BAYARRI: Señor presidente pido la palabra.

El señor MONARES: Señor presidente, yo habia antes pedido la palabra.

El señor PRESIDENTE: El Congreso ha votado porque el señor Moron entrase aquí para cuestionar sobre las actas de Valencia; mas creo que su señoría ya molesta la atención del Congreso, puesto que van dos horas y media que está hablando. (*Agitación y murmullos en los bancos.*)

El señor PRESIDENTE: Orden, señores diputados, orden y se entenderán VV. SS.

El señor CONDE DE LAS NAVAS: Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE: V. S. la tiene.

El señor conde de las NAVAS: He pedido la palabra acerca de la cuestion que sobre las actas de Valencia se ha dignado presentar el señor Gonzalo Moron, y las alusiones personales que he oido en su discurso, las que son de suma significacion, y deseo que se sepa que los señores diputados no han votado para que venga aquí su señoría á provocar al Congreso y á decir cuanto ha tenido por conveniente. (*Agitación en los bancos.*) (*Varios señores diputados hablan á la vez.*)

El señor PRESIDENTE: Orden, señores: luego dicen VV. SS. que no se entienden. Es imposible que se entiendan hablando todos á un tiempo. La mesa, en atención á la premura con que se discuten las actas, y para mayor esclarecimiento de lo que arrojan las de Valencia, ha propuesto que el señor Moron tomase parte en el debate, parecer que han aprobado casi todos los señores diputados. Pregunto yo ahora al Congreso:

¿Permanecerá el señor Moron mientras dure la discusion de las actas de Valencia? (*Murmurlos.*)

Hecha la misma pregunta por el señor secretario marqués de Perales, el Congreso acuerda negativamente.

El secretario marqués de PERALES: Permanecerá en la sala el señor Gonzalo Moron interriniendo contestan los señores diputados que han sido aludidos en su discurso?

El Congreso resuelve afirmativamente.

El señor GIMENEZ (D. PAULINO): Que conste que el diputado presunto por Valencia permanece en este sitio mientras se contestan las alusiones personales.

El señor MONARES: Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE: La tiene V. S.

El señor MONARES: Señores: La provincia de Valencia me ha honrado con sus sufragios, por lo que la estoy profundamente agradecido, y yo soy uno de los que tomaron parte en la calificación de sus distritos, á cuyo trabajo me dediqué con constancia sin abandonar un día la capital, apesar de los estragos que en ella hacia el cólera.

El señor Gonzalo Moron ha dicho que la Diputación de Valencia representa la exhumacion de un cadáver; añadiendo, que pensaba pedir se la formase causa por sus actos en la eleccion. Yo me levanto, señores, para defender la dignidad de esa corporacion, para defender la honra de los valencianos. Es verdad: la Diputación de Valencia significa la exhumacion de un cadáver, pero murió asida á la bandera de la libertad, y abrazada á esa misma bandera ha resucitado. (*Varias voces: ¡Bravo, bravo!*)

El cólera fué origen de que muchas familias huyesen de la ciudad, y de aquí sobrevino que bajo todos conceptos escasearan las personas: yo, sin embargo, perteneciendo á la sesion permanente de la Diputación provincial, arrojando todos los peligros, trabajé mas tiempo del que marca el reglamento; y apesar de todo este empeño, no pude conseguir que las listas estuviesen á tiempo oportuno para remitir á los pueblos.

Por lo que veo, señores, don Gonzalo Moron no ha estudiado bien los acontecimientos políticos desde el año 45 al 54. Segun la ley sobre elecciones de 1823, es verdad que no se podrian coordinar bien las listas que presenta el referido señor sobre este asunto. Cuando las listas electorales han estado encomendadas á las personas que han de votar, ha podido dudarse de su buena confeccion, pero esto no tiene ahora lugar. Las elecciones, señores, se hicieron con la mayor legalidad, habiendo sucedido esto mismo en el escrutinio. Entonces fué cuando un amigo del señor Moron presentó una exposicion diciendo en ella que encontraba en una porcion de actas legalidades mas ó menos graves. El señor Moron acudió al mismo tiempo al señor Gobernador

diciéndole: Que ¿cómo no había aparecido su nombre en la candidatura? entendiéndose en esto con el secretario del gobierno. ¿Qué derecho tiene el señor Moron para revisar las actas y examinar el escrutinio, sin mas que por tener una duda? Otros estaban en igual caso, y no lo hicieron. Por consiguiente, esta es la verdad, y véase como la Diputación provincial de Valencia no ha tenido por que cometer ilegalidad alguna en punto a elecciones.

Por lo demas, siento que el señor Moron no pueda sentarse en estos bancos. En cuanto a lo que dice respecto al partido antiguo progresista, diré que es el partido de la nobleza. Diré además, que los comisionados de los distritos, hicieron lo que tuvieron por conveniente y regular respecto al señor Moron. He visto la benevolencia que el Congreso ha usado con este señor, el que me parece que ha molestado demasiado la atencion de los señores diputados permitiéndose además amenazar y decir cuanto ha tenido por conveniente.

Concluyo, señores, con decir que sobre esta cuestion no ha habido ni podido haber nada de cuanto S. S. ha tenido a bien manifestar.

El señor BAYARRI: Pido la palabra.

El señor MASCAROS (para una alusion): Señores, yo tengo un deber de contestar en mi nombre y en el de mis compañeros al Sr. Moron, por los cargos que ha dirigido a los que han intervenido o contribuido a las elecciones de Valencia; pero tengo que advertir que este señor ha hecho acriminaciones de palabra y por escrito, y digo por escrito, porque no solo los ha dirigido aquí, si no que la prensa ha copiado tambien la esposicion que ha enviado al Congreso; respecto al primer extremo, el Sr. Moron estaba en su lugar; pero en lo que no estaba era en decir que habia copiado a la letra la esposicion, y siendo esto así, esto es un hecho gravísimo, por lo tanto, suplico a los señores redactores de los periódicos que cuando digan que copian un documento se cercioren bien de su veracidad, aun cuando se refieran a persona respetable; pues hemos visto hoy mismo que ese no es un obstáculo.

Esto supuesto, no solo me ocuparé de los cargos hechos aquí, sino de los que se han dirigido por la prensa. Uno de los cargos mas graves que se han hecho por el Sr. Moron a los que componian la Diputacion, é intervinieron en las elecciones, es que aquellas personas eran servidores del conde de San Luis; esto, señores, que no será un cargo para aquellos que han creído servir lealmente al país agrupándose en torno de aquel ministerio, para mí que soy progresista y lo he sido siempre, es la ofensa mas grave que se me puede hacer, y protesto, y rechazo en nombre de mis compañeros, y de toda la provincia, semejante calificación.

Los que durante el ministerio Bravo Murillo, Lersundi y conde de San Luis, han combatido en el Congreso y en el Senado aquellas administraciones que el país ha hundido, no necesitan defenderse de ninguna manera; pero los que nos hemos hallado lejos de esos sitios y escluidos de toda participacion politica, esas personas necesitan justificarse, y los que durante ese tiempo han sido presos y perseguidos tenazmente, no han podido nunca ser partidarios del conde de San Luis, y lo que es mas, señores, la provincia entera no cuenta con un solo partidario de ese ministerio: allí no ha habido fraccion polaca, porque los moderados que ha habido en ella, eran liberales, y antes de la revolucion estaban unidos a los progresistas para combatir tan ominosa administracion.

Tal vez se haya dicho que algunos individuos de los que han intervenido en las elecciones eran amigos de los hombres que mandaban antes del alzamiento; porque yo era amigo del señor Campoamor. Efectivamente, señores, yo he merecido la amistad de ese señor, pero importa saber cuando y como la he obtenido. Esta amistad data, señores, desde el año de 1848; aquel anhelado año por todos los progresistas cuando estaban ahorrados, perseguidos, y partían a lejanas tierras condenados oficialmente. Desde entonces data mi amistad con el señor Campoamor; en aquella época, señores, en que el señor Moron estaba defendiendo al gobierno.

(Aplausos.)

El señor MORON: Pido la palabra (intenta hablar; pero la marcada opinion del Congreso se lo impide.)

El señor MASCAROS (continúa): Aquí, señores, se han permitido las ofensas, justo es se permita la defensa; en aquel tiempo el señor Moron era jefe en Valencia del partido moderado, y no digo, señores, con esto que fuera el consejero de las autoridades que deportaron y persiguieron a tantos liberales.

El señor CASTRO: Pido la palabra.

(El señor Mascaros continúa.) Pero si diré que el señor Moron se complacia y defendía aquellas proscripciones, puesto que continuaba siendo ministerial; yo no hubiera obrado así, porque si no hubiera estado conforme con aquellos actos me hubiera separado de las autoridades, de lo cual resulta que de no haberlo hecho así, estamos en el caso de creerle envuelto en la censura que pesa sobre aquellos funcionarios. Poco importa se nos diga que envió a escondidas avisos a algunas familias de las personas comprometidas, porque esto no basta, porque esto no pasa de haber sido una gracia particular, y señores, no estábamos en el caso de obtener una gracia, cuando lo que se debía era justicia. (Bien, bien.) Si esto no fuera así, de la misma manera podrían lavarse algunos ministerios.

Pues bien: no contento el partido a que pertenecía el señor Moron con las persecuciones en masa de los valencianos, quiso llevar el refinamiento de su crueldad hasta el punto de ensañarse en un valenciano completamente inocente; ese valenciano es el que hoy tiene la audacia de cansar la atencion del Congreso. En circunstancias tan críticas, el señor Campoamor me avisó del peligro que corría, y no accedió a las exigencias bastardas de los que se empeñaban en perseguirme. Esos mismos lo intentaron para que acudiera al gobierno, sin duda con el ob-

jeto de que me desterrase, á lo cual se resistió tambien; pero cuando supo que ni su influencia ni su autoridad podian evitar el golpe, me hizo el especial favor de darme un pasaporte para el extranjero. Esto, señores, no lo olvidaré jamás; pero el señor Moron debe saber muy bien, que hay una diferencia considerable entre la amistad política y la particular. Como particular puede contar siempre, y me huelgo bien de tener ocasion de manifestarlo, con mi afecto y mi persona; pero como hombre político nunca transigiré.

Dice el señor Moron que uno de los defectos de la eleccion consiste en el nombramiento de alcaldes, y que yo tuve intervencion en ellos para que se despacharan á mi gusto. En este punto tengo que decir, que cuando se trató de estos nombramientos era aun gobernador el señor Campoamor; que yo estaba separado enteramente de la política, y que cuando fui á verle, no tuve tiempo mas que para darle la mano. Aquellos alcaldes, además, fueron renovados despues la mayor parte por la junta, y la comision encargada en este asunto, estuvo analizando las circunstancias de los candidatos; además de esto, los que quedaron no continuaron todos siéndolo, porque á su vez fueron renovados por los que debian presidir las elecciones, con arreglo á la ley restablecida por la revolucion; por lo tanto, señores, no he tenido en manera alguna el menor influjo en ellas.

El señor Moron sabe tambien, que mucho antes de los últimos acontecimientos, me habia retirado de Valencia para no acordarme de la política, y no influir en lo mas mínimo para mi eleccion, porque no ambiciono el cargo de diputado, y no le ambiciono porque no me creo con los dotes necesarios; á pesar de esto, se ha dicho que yo he intrigado, y tengo derecho de manifestar aquí, que reto á que se levante una voz que diga lo he comprometido á votarme.

Otra razon hay tambien, señores, para que yo no ambicione venir á sentarme en estos escaños, y es que hoy no hay tanta gloria en ocupar aquí un puesto como en un tiempo enemigo; porque entonces el venir á sentarse aquí implicaba lucha, combate y triunfo; y yo, señores, ya he sido diputado dos veces cuando habia que combatir y vencer.

Dire solo una cosa para terminar, porque veo la impaciencia del Congreso y del pais en que concluyamos estos debates, y es desmentir lo que el señor Moron ha dicho respecto á los muderes electorales. Para corroborar su aserto, ha puesto por testimonio al señor Rua Figueroa; y habiéndome acercado á dicho señor, me ha contestado que á nadie absolutamente habia oido decir nada de eso mas que al señor Moron.

El señor RUA FIGUEROA: Pido la palabra.

El señor MASCAROS (continúa): La venida á Madrid de algunos individuos de la junta fue esclusivamente con el objeto de mirar por el bien de algunos antiguos empleados en el gobierno. ¿Quería el señor Moron que despues de un acontecimiento como el que acaba de pasar no hubiera ocurrido ningun cambio personal, y que por el contrario siguieran los mismos que, acostumbrados á los amaños ministeriales, estaban connaturalizados con ellos? Estas personas despues de lo acaecido, no podian continuar en su puesto, mientras que estaban sumidas en la miseria multitud de familias que desde el año de 1843 han sido arrojadas de los destinos públicos. ¿Querriase continuar el estado afflictivo de esas familias por no dar pretexto al señor Moron? Esto no puede ser; pero hay mas, señores, es preciso que se sepa que los que vinimos á pedir al gobierno que se aprobasen los actos de la junta, no conseguimos sino una parte muy pequeña de nuestra peticion. Verdad es que fueron empleados algunos de los que mas habian trabajado en el alzamiento de Valencia; pero, señores, lo han sido con el sueldo de cuatro y seis mil reales, y aun cuando aplaudo en general la conducta del gobierno, creo no ha andado acertado en sus disposiciones, respecto á la aprobacion de los actos de la junta de Valencia.

El señor PRESIDENTE: En atencion á lo avanzado de la hora, se está en el caso de preguntar al Congreso si se prorogará la sesion.

El señor Castro: Pido al Congreso se tenga presente hay pendiente una alusion personal.

(Muchas voces: que se prorogue. Otras: no, no.)

Interrogado el Congreso si se prorogaba la sesion, acordó que sí.

El señor SANTA CRUZ, ministro de la Gobernacion: Poco será, señores, lo que molestaré la atencion del Congreso, tanto por la hora en que hago uso de la palabra, cuanto porque debemos acelerar los debates; pero sí dire que siento haber oido el discurso del señor Moron, porque antes de entrar aquí nos dijo que no pronunciaría un discurso de oposicion al gobierno, y no digo esto porque el gobierno tema, sino porque se prolonga una discusion fatigosa.

El Sr. Moron ha pedido la palabra para esclarecer las actas de Valencia, y sin embargo, ha dicho muy poco respecto á ellas, y mucho respecto al gobierno.

Este señor ha criticado se haya restablecido la ley de 3 de febrero; pero en los momentos en que el gobierno ha tomado á su cargo la administracion del Estado, solo podia seguir tres caminos: ó continuar con la legislacion, contra la cual acababa de protestar el pais, ó legislar por medio de decretos, ó restablecer las leyes que habian regido en tiempos mas liberales. Ahora, bien, quiero que se me diga si habia alguno acertado: las leyes centralizadoras que habian absorbido las atribuciones de casi todas las autoridades y corporaciones, acababan de reducirse á polvo por el alzamiento nacional de julio; legislar el gobierno, le estaba prohibido; si habia de ser consecuente con la revolucion; así, pues, solo le quedaba aplicar á las circunstancias una legislacion anterior. El gobierno no podia menos de remontarse á su origen, y en este concepto no podia hacer otra cosa que lo que habia hecho.

¿Y por esto se le dirigen cargos? ¿y por esto se le quiere presentar en contradiccion con la revolucion? Vengan pues, que cuantos mas sean, mayor será su orgullo, porque los rebatirá dignamente. Dicese que ha resucitado una legislacion vieja, pero eso será cuestion de las Cór-

tes, y mientras tanto estas determinaban á cual debia sujetarse el pais, debia haber leyes, y el gobierno creyó debia establecer las leyes caducadas hacia once años; y lo creia mejor puesto que muchas provincias hasta las habian proclamado (*bien, bien!*) El gobierno estableció las Diputaciones de 1843, es verdad; ¿pero á qué Diputaciones podia apelarse? ¿Quería acaso el Sr. Moron que fueran las antiguas, cómplices en los amaños electorales, que han producido los Congresos que el pais ha juzgado? Esto no podia ser; luego señores, preciso era que se estableciese una diputacion cualquiera; pero no habiéndola en la legislacion que regia anteriormente, la nacion sola era la que podia decir cuál habia de ser. Esto, señores, era imposible, porque se iba á consultar al pais, y entretanto restableció las de 1843, porque era lo que no ofrecia inconvenientes.

Ha dicho el señor Moron que el gobierno es débil. Lo será. El gobierno que ha venido á representar la revolucion, ha creído que uno de los primeros objetos era se hiciesen las elecciones con legalidad. Los ministros todos, y yo principalmente, saben que el gobierno no debia imponer candidatos; y así ha procurado muy especialmente dejar en completa libertad á los electores. Esto, señores, lo han conseguido, los funcionarios y las autoridades no han recibido la menor indicacion respecto á las personas; habrá cometido errores, por que todos los cometemos, pero no habrá inconsecuencia en sus palabras ni en sus actos; la libertad ha sido amplia, y aun cuando en esto cabe una gran gloria á la sensatez del pueblo, el gobierno, sin embargo, tiene la satisfaccion de saber que no se ha cometido ningun desorden grave.

Yo no quiero entrar en comparaciones; pero cuando habla ese gobierno que sin duda echa de menos al señor Moron, no se verificarian elecciones á que no acompañaran multitud de protestas, sin contar con que se eliminarian partidos enteros que vieron en silencio tanta injusticia, y eso, señores, á pesar de ser un gobierno fuerte. Mucho se merece indudablemente el pais; mucha participacion tiene en la gloria de haber nombrado un Congreso en que son escepciones las reclamaciones, pero algo se debe tambien al gobierno de haber tenido la fortuna, porque fortuna es, señores, de que bajo su administracion se hayan verificado las elecciones mas libres de España. (*Bien, bien*).

Las elecciones han sido libres y en ellas no ha habido coacciones de ninguna especie, porque conociendo que podría haberlas como las habia habido de arriba ó de abajo, el gobierno cuidó muy bien de utilizar todas las influencias. A los diputados y á la Nacion entera consta la verdad de mis asertos, y si esto es debilidad, confieso débil al gobierno. Me parece, señores, haber contestado á los cargos dirigidos por el señor Moron, y tengo tanto mas interés en rebatirlos, cuanto que si hoy nos ha hablado como persona interesada en la eleccion, mañana podrá hacerlo como diputado, y sienpre encontrará al gobierno dispuesto á darle la mas cumplida satisfaccion.

El señor PRESIDENTE: El señor Navarro tiene la palabra.

El señor RIVERO: Señor presidente yo la reclamo antes.

El señor NAVARRO: La cedo al señor Rivero.

El señor RIVERO: Puede V. S. hacer uso de ella.

El señor NAVARRO: Señores, solo he pedido la palabra para contestar á una alusion personal del señor Moron. Ha dicho S. S. que yo he aconsejado al secretario del gobierno civil no oyese al señor Moron; este cargo, señores, solo ha podido salir de boca del señor Moron, pues habiendo acordado la comision no se le manifestase el expediente, á una simple insinuacion mia, se le dejó ver por unanimidad. Ahora puede calcular el Congreso si quien tan caballerosamente se ha portado, cuando tenia que luchar con el acuerdo de una comision, ha podido estar mezclado en la odiosidad que el señor Moron quiere atribuirme.

El señor CASTRO: Señores, al oír una alusion tan agresiva como la que me ha dirigido el señor Mascarós, he pedido la palabra: Yo que he puesto un especial cuidado y hecho un gran estudio de lo que hasta aqui ha ocurrido, he tenido la tolerancia de pasar en silencio muchas alusiones á que en su dia daré cumplida contestacion, porque dia llegará que solo tenga completa respuesta.

Señores, cuando hemos tenido la deferencia, los que nos sentamos en estos bancos, de haber visto pasar aprobadas tantas y tantas actas como van despachadas, sin que nada hayamos dicho, á pesar de que en algunas hemos podido decir mucho...

(El señor Madoz y muchos otros señores diputados piden con calor la palabra. (*Momentos de confusion y agitacion entre los señores diputados.*)

El señor CASTRO: Cuando hemos visto esto y mucho mas; cuando hemos visto al ministerio actual reformar, comentar y corregir las leyes de Real orden. (*Agitacion.*) Vuelven á pedir la palabra muchos señores diputados. (*Momentos de confusion.*) Restablecido el silencio, dice

El señor PRESIDENTE: Orden, señores diputados. La nacion nos contempla; seamos dignos, y no demos al pais el escándalo de pasar el tiempo en cuestiones personales. Estamos en las actas de Valencia.

El señor CASTRO: Voy á dar una prueba de respeto al señor presidente. Contestando al señor Mascarós sobre lo que dije con respecto á si influyó ó no cerca de las autoridades de Valencia en la época en que yo lo era, debo de hacer la justicia al señor Moron de que directa ni indirectamente influyó jamás para que fuese perseguido ningun hombre político. Por lo que á mí toca, diré que ni un solo hombre político fue por mí perseguido.

(Muchos señores diputados piden la palabra. *Agitacion.*)

El señor LALLANA: Tengo pèdida la palabra para una alusion personal.

El señor CASTRO (continuando): Decia, señores, que la autoridad política de la provincia

de Valencia no persiguió á nadie, y mucho menos al señor Mascavós, que estaba en Castellón de la Plana, bajo la protección de otra autoridad. Mal podía yo alejar de Valencia al señor Mascavós, cuando no se encontraba allí, y mucho menos influir para que no le siguiese amparando con su protección su amigo el señor don Ramon Campoamor.

Un señor diputado pidió la palabra para una cuestión de orden y dijo:

Señor presidente, cuando el Congreso permitió al señor Moron que permaneciese en este sitio, estábamos muy agenos de adivinar el resultado que habia de dar aquel acuerdo. Suplico, pues, que se consulte.

El señor PRESIDENTE: Señor diputado, se ha tomado la vènia al Congreso, y ha decidido que se permita continuar en este sitio al señor Gonzalo Moron mientras duren las rectificaciones de los señores diputados á quienes dicho señor ha aludido. Ruego de nuevo al Congreso que la nacion aguarda con ansiedad que nos constituyamos.

El señor MASCAROS: Yo no he dicho que las autoridades de Valencia se hubiesen ensañado contra mí, lo que he dicho ha sido que el señor Moron, que veía tantas injusticias, tantas persecuciones, apoyaba la política de aquel gobierno y de las autoridades. Tengo tambien que decir que antes del señor Castro hubo otra autoridad; pero esto no quita que en el tiempo que la ejerció S. S. fueran perseguidas algunas personas.

El señor VALERA: Señores, yo no puedo dejar pasar en silencio algunas espresiones vertidas por el señor Gonzalo Moron; debo decirle á S. S. que no porque las cuestiones sean de alguna pequenez debemos pasarlas en silencio. Cuando el Congreso decidió que permaneciese en este sitio, no creimos seguramente que la cuestion tomara el giro que ha tomado. Debo decirle á S. S. tambien que, aunque soy pequeño, soy muy grande para otras cosas.

El país aguarda de nosotros mucho mas de lo que estamos haciendo. Por haber usado con S. S. de demasiada benevolencia, hemos sentado un precedente muy funesto para lo sucesivo. La cuestion presente no se limita á que varios individuos hayan tenido mas ó menos número de votos; lo es solo de si las elecciones de Valencia son ó no válidas. Concluyo diciendo que el Congreso tenga en cuenta el tiempo que estamos perdiendo en este debate.

El señor SORNI: Tengo pedida la palabra y deseo hablar.

El señor MADDOZ: Creo, señores, que en el estado en que se halla la cuestion nadie podrá hablar con mas imparcialidad que la comision, que demostrará palpablemente que en cuarenta actas de que consta este distrito electoral, no hay una sola protesta. (*Murmillos entre los señores diputados. El señor presidente llama al orden.*) (*Agitacion en las tribunas.*)

El señor NAVARRO ZAMORANO: Comprendo muy bien la situacion del Congreso; y así que prescindiendo completamente de las alusiones que ha hecho el señor Gonzalo Moron no solo á la persona que ahora tiene el honor de hablar, sino á toda la comision, voy á entrar inmediata y terminantemente en el exámen del acta, y presentar al Congreso los infundados motivos con que el señor Gonzalo Moron ha venido á atacar el acta de Valencia, manifestando en esto que ha querido hacer la historia de D. Quijote en busca de una Dulcinea que era su eleccion. Apenas hay uno solo que esté justificado, y mucho menos que aparezca con ese carácter de gravedad con que los ha querido presentar, principalmente las dos actas que refiere del escrutinio general.

No me haré cargo del primero de los argumentos que contra ellos ha hecho, porque ya lo ha verificado el señor Monar, me ocuparé de los que ha hecho relativos á la formacion de las listas electorales y á la intervencion en ellas de la Diputacion provincial de Valencia, y á no haber admitido la esposicion del alcalde de Sueca señor Baldoví. El señor Moron en este punto no ha tenido presente lo que previene la ley electoral. La esposicion del señor Baldoví no podia admitirse porque su nombre no estaba en las listas electorales. Es de notar tambien que el señor Moron asegura, y esto lo ha repetido bastantes veces, que solo habian votado verdaderamente en la provincia de Valencia cuatro mil electores, siendo así que las listas electorales arrojaban el número de mas de cinco mil. De esto, siguiendo la lógica que tanto usa el señor Moron, se deduce, que habiendo mayoría de electores, es válida la eleccion del diputado, y por consiguiente debe ser admitido en el Congreso. Pero para mas convencerse, debo decir que la votacion de los distritos esta consignada perfectamente en el acta, y que la comision ha hecho mas aun; ha visto y examinado las actas particulares de cada distrito, confrontando las votaciones habidas en los mismos, y resulta completamente exacta; y esta exactitud desvanece el cargo que ha hecho el señor Moron, no solo contra lo que resulta publicado en la *Gaceta*, sino tambien contra lo comunicado por la Diputacion provincial de Valencia.

Yo he sido diputado, dice el señor Moron, desde el año 43 por la capital, yo que tengo en ella inmensas relaciones, ¿por qué no he de haber obtenido mayor número de votos que los que he obtenido? Pero yo le diré al señor Moron en qué consiste: como él mismo ha dicho, las elecciones desde el año 43 se han verificado por listas formadas ya de antemano; además, el mismo señor ha dicho que el partido moderado no ha votado, luego hé ahí la esplicacion de por qué siendo 3,000 los electores de la provincia de Valencia no han votado mas que 4,000, y el por qué no haya obtenido el mayor número de votos que los que hubiera debido obtener. Dice tambien que en algunos distritos ha habido votacion falsificada, y que los individuos de la mesa, abusando escandalosamente de su posicion, han dado ó quitado votos á su arbitrio. Este cargo tampoco resulta justificado, porque contra él existe el acta hecha y firmada por los secretarios escrutadores y el presidente, y la firma y responsabilidad de estos, la autoridad de una acta, redactada con todas las formulas y solemnidades legales, vale infaliblemente mucho mas que el testimonio de un escribano. (*Agitacion Rumores.*)

También se ha querido sacar mucho partido un de papel; pues no lo puedo designar con otro nombre, y es la especie de protesta en que el señor Morón asegura que los certificados mandados expedir por el Gobierno, no se habían sacado en tiempo oportuno. Esto es completamente falso. Si el señor Gonzalo Morón hubiera leído con detención el acta, se hubiera convencido de ello, y además hubiera visto en la secretaría del Congreso esos documentos recibidos en su tiempo. Por otra parte; en ninguna de las cuarenta y dos actas de que se compone este distrito, aparece protesta alguna ni reclamación de ningún género; por consiguiente, existiendo los cargos que ha querido hacer el señor Gonzalo Morón, solo en su acalorada imaginación, creo que estamos en el caso de dar por concluido este incidente, no siguiendo en el giro que se ha pretendido dar á esta discusión (Varios diputados: pido la palabra: otros: á votar. *Agitación en los bancos.*)

El señor PRESIDENTE: Señores, estas no son materias propias para someterse á votación, porque solo desórdenes son lo que produce esta clase de votaciones: orden, pues, señores, ante todo.

Varios señores diputados piden la palabra. (*Estrema agitación.*)

(Voces: Orden, orden.)

El secretario marqués de Perales sube á la tribuna y pregunta si son aprobadas las actas de Valencia. El Congreso acuerda afirmativamente.

El señor PRESIDENTE: Orden para pasado mañana lunes.

(Muchas voces: No, no, mañana, mañana.)

El señor MADDOZ: Pido la palabra para despues de leídos los dictámenes que la comisión ha presentado.

El señor secretario lee un dictamen, por el que se manifiesta que siendo el cargo de inspector de la Milicia del reino incompatible con la diputación por Madrid, no debe admitirse por tal al señor don Evaristo San Miguel, y de consiguiente debe procederse á nuevas elecciones. Otro en los mismos términos relativo al señor Heros como intendente de la Real casa.

Seguidamente se dá cuenta de los dictámenes de la comisión de actas, relativos á las de la provincia de Soria, Zamora, Lugo, Córdoba, Tarragona, y Pontevedra.

El señor MADDOZ: He pedido la palabra para manifestar que la comisión ha concluido sus trabajos; que solo queda el examen de las actas de segundas elecciones en una provincia que no pudo despachar, porque tiene pendiente la petición de que se le remita un acta parcial. Al mismo tiempo debo decir que la comisión de actas ha visto todos los documentos que acompañaron á las mismas, desempeñando su cometido en muy pocos dias; pero al mismo tiempo dedicándose sus individuos con constante asiduidad é incansable celo al cumplimiento de sus deberes.

Varios diputados: Pedimos que se dé un voto de gracias á la comisión.

El Congreso así lo acuerda por unanimidad.

El señor PRESIDENTE: ¿Habrà sesion mañana?

El señor ministro de la GOBERNACION: Mañana, señores, son los dias de S. M. la Reina, y el ministerio tiene el deber de hallarse cerca de su Real persona. Digo esto, no para que el Congreso deje de reunirse, si lo estima por conveniente, sino para que no se haga notar la falta de los ministros.

(Varias voces: sí, sí, no, no.)

Siendo mayor el número de los que opinaban por la afirmativa, se acordó por consiguiente que hubiese sesion.

El señor PRESIDENTE: Orden del dia para mañana. La discusión de los dictámenes sobre la mesa. Se levanta la sesion.

Eran las seis y cuarto.

Paris 18 de noviembre.—(Por el telégrafo eléctrico).—Fondos españoles 3 por 100 interior 33 3/4, diferido, 18 1/4.

Londres 16 de noviembre.—Consolidados 92 1/8. Fondos españoles: 3 p. c. al contado 38 1/4, diferida 18 1/4, bonos del comité 5 5/8, deuda pasiva 4 5/8.

Paris 18 de noviembre.

El Emperador y la Emperatriz prolongan su permanencia en Saint-Cloud, sin asistir á ningún espectáculo y sin mostrarse al público. Para empezar las recepciones y las fiestas en las Tullerías, se espera la noticia de la toma de Sebastopol.

—Escriben de Lintz con fecha 12 de noviembre al Monitor: «Van á ponerse en ejecución dos medidas igualmente importantes para la navegacion del Danubio.—La primera es la supresion de las cuarentenas que desde la consolidacion del protectorado ruso en los principados se habian impuesto en las riberas valaca y moldava del rio á las procedencias de la ribera búlgara.—La segunda medida de que vamos á hablar toca mas especialmente al Austria. En virtud de proposicion del baron de Hess, el ministro de la Guerra ha ordenado á las compañías de ingenieros del cuerpo de ocupacion que desembaracen las rocas de las Puertas de Hierro, á fin de dar á este paso peligroso la cantidad de agua que ofrece el resto del rio, venciendo así una de las dificultades esenciales que puedan molestar al comercio alemán en esta importante via fluvial.—Una tarea mayor queda aun que proseguir:

la de franquear las embocaduras del Danubio y sustraerlas á la dominacion de una potencia que las tiene cerradas, para poner su comercio de granos al abrigo de la competencia de las provincias danubianas, de la Hungría y de la Alemania.

—El príncipe Ghika verificó su entrada en Jassy el 9 de noviembre, estando presente á su reinstalacion el conde Ceronini.

—Escriben de Viena que el 13 de este mes hubo de nuevo un gran consejo de guerra. S. M. el Emperador se dirigió á pié al consejo, que tuvo lugar en el que en adelante será palacio del ministerio de la Guerra. Entre el número de las resoluciones adoptadas en esta reunion, fué objeto de una larga é interesante deliberacion el añadir nuevas fortificaciones á las ciudades fronterizas de la Rusia. Decidióse además que el mando de estas fortalezas se daría principalmente á generales de ingenieros que hubiesen servido en la guerra de Italia. El feldzeugmestre baron de Hess no partirá probablemente para el ejército hasta el 20 de noviembre, en atencion á que tardarán aun en concluirse las deliberaciones militares.

—La agencia Havas publica el siguiente parte telegráfico:

«El *Trieste Zeitung* del 10 anuncia que el general Kalergi ha amenazado al embajador ruso con espulsarle de Grecia.—Los franceses han salido de Atenas.»

Italia.—Segun una correspondencia de Roma que publica el *Parlamento* de Turin, fechada el 10, S. S. Pio IX debe tener un consistorio el 16 de noviembre, en el cual se dará el capelo de cardenal á Monseñor Seitowski, primado de Hungría. Serán tambien promovidos al sacro colegio en el mes de marzo próximo, MM. Grassellini, Medici, de Pietro y el padre Perrone de la Compañía de Jesus.—Las tropas francesas no han marchado aun; pero las que están designadas para ir á Oriente esperan de un momento á otro la orden de embarco.

—Escriben de Nápoles el 8 que el conde de Siracusa, hermano del Rey, ha tenido un ataque de apoplejía que le ha privado del uso de un brazo y de una pierna.

Montpeller 20 de noviembre.

Paris telegráficos eléctricos portatiles.

Paris 18 de noviembre, por la tarde.

«Segun la *Gaceta de Colonia*, recibida esta tarde en Paris, el príncipe Gortschakoff ha declarado á la corte de Viena, que en caso de que los turcos ataquen la Besarabia, con la proteccion de los austriacos, el Czar contestará por medio de una declaración de guerra al Austria.

—El *Times* anuncia que han llegado partidas de tropas turcas cerca de las fronteras de Besarabia.»

Paris 19 de noviembre, por la mañana.

«El *Monitor* de hoy contiene un decreto confiando interinamente á M. Baroche el ministerio de Hacienda, durante la ausencia de M. Bineau.

—El periódico oficial contiene otro decreto, fijando para el 18 de enero próximo el principio del sorteo para la quinta de 1854.—Los estados que indiquen el número de sorteados por cada canton se dirigirán al ministerio de la Guerra antes de 10 de febrero. Un decreto ulterior determinará las operaciones relativas á la formacion del contingente.

—El *Monitor* publica una relacion por la que se demuestra haberse concedido 1246 pensiones eclesiásticas, cuyo término medio es de 450 fr. cada una.

—El *Monitor* publica tambien la siguiente nota:

El público comprende que la prudencia prohíbe al gobierno hacer saber exactamente el número de tropas enviadas á Oriente. El ejército francés que, con la cooperacion del ejército inglés, ganó la batalla de Alma, se componia de cuatro divisiones; ha sido sucesivamente aumentado con dos mas y otras dos están en camino. Así, sin contar los refuerzos enviados cada dia para llenar las bajas que resultan en los cuerpos, el ejército francés será próximamente doblado.—Los ingleses reciben igualmente refuerzos considerables, asi como los turcos, que han sido reforzados con tropas procedentes de Tunez, de Egipto y de Constantinopla.—El ejército está provisto para ciento veinte dias, y la marina con 70 buques de guerra bloquea el puerto de Sebastopol y amenaza los demas puertos rusos.

—Escriben de Hamburgo con fecha 18 de noviembre: —14 vapores de guerra rusos han practicado un reconocimiento hasta Dagoe sin encontrar las escuadras aliadas.

—Consolidados, á 91 1/2, en baja de 1/4.»

E. R.—MAGIN CORNET.